

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**EL ARRAIGO CULTURAL DEL MIGRANTE Y LOS CASTIGOS A  
DELINCUENTES POR AUSENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD  
DE JULIACA – 2014**

**TESIS PRESENTADA**

**POR:**

**Bach. URIVE QUISPE QUISPE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**PUNO – PERÚ**

**2015**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

EL ARRAIGO CULTURAL DEL MIGRANTE Y LOS CASTIGOS A  
DELINCUENTES POR AUSENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA

CIUDAD DE JULIACA – 2014

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. URIVE QUISPE QUISPE



PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

APROBADA POR EL JURADO RE VISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:  .....

Dr. Juan de Dios Cutipa Lima

PRIMER MIEMBRO

:  .....

M. Sc. Emilio Chambi Apaza

SEGUNDO MIEMBRO

:  .....

Lic. Tania Torres Gonzales

DIRECTOR DE TESIS:

:  .....

Dr. Miguel Ángel Limache Rivas

PUNO – PERÚ

2015

**Área:** Cultura sociedad y educación.

**Línea:** Percepción de inseguridad y prevención de la delincuencia

**Tema:** El arraigo cultural del migrante y los castigos a delincuentes por ausencia de seguridad ciudadana.

**Fecha de sustentación:** 03 de diciembre del 2015



Dr. Peregrino Melitón Lopez Paz  
DOCENTE PRINCIPAL  
UNA - PUNO

## DEDICATORIA

A mi señora madre Brígida, por darme la vida  
y haberme enseñado a no renunciar a mis  
objetivos a pesar de las circunstancias  
adversas.

A mis hermanos Edwin, luz Marina Carmen,  
Raúl, Juan Carlos por estar siempre presente  
en los momentos más críticos de mi vida y  
alentarme a seguir adelante.

Urive

## AGRADECIMIENTOS

1. A la Universidad Nacional del Altiplano – Puno por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico y brindado la oportunidad de cumplir mi objetivo de ser un profesional al servicio de la sociedad.
2. A la facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Sociología porque nuestra escuela y nuestra profesión han influenciado el éxito de aquellas personas, que hoy están orgullosos de llamarse sociólogos. Amemos entonces nuestra carrera e identifiquémonos con nuestra escuela para seguir el camino de estos grandes hombres y mujeres que hoy no sólo enorgullecen a nuestra escuela si no también significa básicamente hacer memoria; entender su pasado, valorar su presente y comprometernos con su futuro.
3. Sociología, quienes se han tomado el arduo trabajo de transmitirme sus diversos conocimientos especialmente de los temas que corresponden a mi profesión. Pero además de eso, han sabido encaminarme por el camino correcto, quienes me han ofrecido sabios conocimientos para lograr mis metas.
4. A los miembros del jurado por su acertada observación en la presente investigación.
5. Al Dr. Cs. Miguel Ángel Limache Rivas, por haber cumplido la tarea de encaminar mi investigación que sin su apoyo no hubiera sido posible la presente investigación.

Urive.

## ÍNDICE

### AGRADECIMIENTOS

### RESUME

### INTRODUCCION

### CAPITULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema .....	11
1.2. Formulación del problema: .....	14
1.3. Antecedentes del problema .....	15
1.4. Justificación de la investigación .....	16
1.5. Objetivos de la investigación.....	17
Objetivo general .....	17
Objetivos específicos .....	17

### CAPITULO II

#### MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO. ....	18
2.1.1. Los prefijos de la cultura: “Multi-”, “Pluri-” e “Inter-”. Definición de términos derivados.....	22
2.1.2. La cultura desde las ciencias sociales.....	27
2.1.3. Aproximación al concepto de seguridad ciudadana.....	35
2.1.4. Enfoque integral de la política de seguridad ciudadana .....	38
2.1.5. Fundamentación de la jurisprudencia .....	40
2.1.5.1 Tipicidad objetiva.....	41

2.1.5.2. Modalidad típica.....	41
2.1.5.3. Autoría, teoría del dominio del hecho .....	42
2.1.5.4. La coautoría en los delitos de Robo .....	42
2.1.5.5. Tipo subjetivo del injusto.....	43
2.1.5.6. Fundamentos de incriminación, bien jurídico .....	44
2.2. Marco conceptual .....	44
2.2.1. Cultura .....	44
2.2.3. Migrante .....	46
2.2.4. Arraigo.....	47
2.2.5. Seguridad ciudadana.....	48
2.2.6. Castigo.....	49
2.2.7. Habitante .....	50
2.2.8. Ajusticiamiento .....	51
2.2.9. Población.....	51
2.2.10. Robo.....	52
2.2.11. Legitimidad.....	54
2.2.12. Costumbre .....	55
2.2.13. Procedencia .....	56
2.2.14. Presunto.....	56
2.2.15. Escarmiento.....	57
2.2.16. Normas.....	58
2.2.17. Asalto .....	59
2.3. Hipótesis de la investigación .....	60

Hipótesis general.....	60
Hipótesis específicas.....	60
2.4. Operacionalización de variables.....	61

### CAPITULO III

#### METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.....	62
3.2. Unidad de análisis y observación.....	62
3.3. Nivel de análisis y dimensiones de análisis.....	63
Dimensión de análisis.....	63
3.4. Universo y muestra de estudio.....	63

### CAPITULO I

#### CHARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. Ubicación del ámbito de estudio.....	58
4.2. Límites.....	59
4.3. Población actual.....	59

### CAPITULO V61

#### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. CONDICIONES SOCIOCULTURALES DEL MIGRANTE ANTE LOS CASTIGOS A DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE JULIACA.....	61
5.2. Arraigo cultural del migrante en la ciudad de Juliaca.....	65
5.3. Seguridad ciudadana.....	72

5.4. Transcripción de entrevistas realizadas a ciudadanos que participaron en los linchamientos de delincuentes dedicados al asalto y robo en la ciudad de Juliaca.....	80
5.5. Prueba de hipótesis. ....	83
5.5.1. Hipótesis específica.....	83
5.5.2. Hipótesis específica.....	85
CONCLUSIONES .....	88
RECOMENDACIONES .....	91
BIBLIOGRAFIA .....	82
ANEXOS.....	86

## RESUMEN

El propósito de La investigación describir y explicar ¿Por qué el arraigo cultural del migrante hace que se apliquen los castigos a delincuentes por ausencia de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca – 2014?, y analizar las hipótesis específicas de ¿Cuál es el origen de la población que participa en los castigos empleados a delincuentes? Y ¿Por qué el arraigo cultural interviene en los castigos a los delincuentes frente a la ausencia de seguridad ciudadana?; analizar las consecuencias del castigo e importancia de la seguridad ciudadana como esfuerzo compartido. Es generalizada la desconfianza en la administración de justicia por parte de los ciudadanos de la ciudad de Juliaca. Justificando la conveniencia de la presente investigación permitirá determinar si el arraigo cultural como mecanismo natural de seguridad ciudadana es adoptada por los ciudadanos y comerciantes por medio de un conjunto de acciones y previsiones para contrarrestar el incremento de la delincuencia, puesto que en la siguiente investigación se ha llegado a determinar que la población que participa en los castigos a delincuentes son migrantes de organizaciones sociales con costumbres culturales, estos castigos se debe a que la población esta desprotegida ante el incremento de la delincuencia, de las encuestas efectuadas a 101 personas en la tabla N°04 claramente demuestra que 63% son procedentes de la zona rural (migrantes), los mismos que aplican sanciones consuetudinarias al delincuente una vez que lo capturan, esto se genera a la ausencia de las instituciones encargadas de velar por seguridad ciudadana tal es la Policía, Serenazgo, Juntas vecinales, e instituciones que se encargan de imponer justicia al delincuente ante la comisión de un delito, tal es el Ministerio Público, Poder Judicial sancionar, estas instituciones en la actualidad no funcionan unificadamente frente a la

delincuencia, esto trae como consecuencia la desconformidad de la población ya que el delincuente no es sancionado adecuadamente, ante estos hechos la población vulnerable confía más en los castigos a delincuentes por su propia cuenta y no en la correcta administración de justicia ya que la delincuencia ha avanzado en número de delitos más que en la cantidad de arrestos por parte de la policía u otras autoridades, por consiguiente el arraigo cultura prevalece en los ciudadanos migrantes que viven en la ciudad de Juliaca y sale a flote cuando se injusticia a un delincuente como medio de defensa del poblador o escarmiento al delincuente, esta investigación será de utilidad para instituciones como el Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional.

## INTRODUCCION

La presente investigación está orientada a describir y explicar las percepciones sobre el arraigo cultural y las formas de castigo a delincuentes. De manera concreta se busca analizar las formas de actuar por parte de los comerciantes frente a los robos, de cómo se orientan en aspectos de la situación laboral en todas sus dimensiones.

En relación a ello, la investigación esta ordenado de la siguiente manera: En el primer capítulo se presenta el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación conjuntamente con los antecedentes de la investigación; las cuales han servido como cimentación para el desarrollo de la investigación, con el fin de dar cuenta del proceso desarrollado en la construcción del proyecto.

En el segundo capítulo se expone el marco teórico conceptual, y revisando los planteamientos teóricos cultura, y las conceptualizaciones en torno, así como las hipótesis de la investigación.

En el tercer capítulo se justifica la metodología de la investigación y se expone la muestra, los métodos de recopilación y análisis de datos.

En el cuarto capítulo se realiza la caracterización del área de investigación, la ubicación, caracterización demográfica, cultural, económica y productiva de la ciudad de Juliaca.

En el quinto capítulo se presenta la exposición y análisis de los resultados obtenidos de acuerdo a los núcleos temáticos, en el cual se subdividen de acuerdo a los indicadores.

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

#### 1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad se verifica con absoluto asombro como en las comunidades ancestrales, existe un grado de aceptación entre sus habitantes, la práctica de “ajusticiamientos y castigos” que bajo el membrete de justicia popular, está causando conmoción entre el resto de la población peruana, el gobierno impotente ante la situación, ha tratado de legitimar nuevas disposiciones legales, intentando alivianar el asombro general y a su vez, la dureza de su aplicación.

Según la Asambleísta Lourdes Tibán, en un foro publicado por la Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), la administración de justicia ha sido entendida equívocamente como linchamientos, salvajismo, o la aplicación de sanciones inhumanas que atentan a los derechos universales; pues para ella, la justicia indígena es la forma

propia de resolver y solucionar conflictos a través de sus propias autoridades, que mediante la aplicación de medidas conciliadoras en algunos casos o ejemplificadoras en otros, restablece la armonía colectiva.

Causa además gran sorpresa ver como las comunidades campesinas tienen mayor nivel de confiabilidad, es más, tienen una confianza ciega hacia los actos de “justicia” impuestos por su propia organización en cualquier asunto o problema que se presente por más leve o grave que sea, antes de confiar en las autoridades jurisdiccionales correspondientes; a tal punto que la misma Policía Nacional a través de su personal tiene temor a intervenir en el cumplimiento de su deber cuando se dan estos casos de ajusticiamiento popular, este tipo de prácticas se está propagando en distintos departamentos como Cajamarca, Cusco, Andahuaylas, Lima, Piura, y Puno.

Lo más grave es que este tipo de administración de justicia popular, se está propagando día tras día, ya no solamente entre la clase campesina, sino que está ganando adeptos en todos los sectores del territorio nacional, tanto urbanos, rurales, urbano marginales, etc. y no solamente en los sectores pobres económicamente hablando sino en casi todas las clases socioeconómicas y culturales del Perú, que se ven obligadas a copiar estos modelos anticuados y antihumanos de hacer justicia por mano propia, en lugar de confiar en quienes deberían hacerlo por mandato jurídico – legal.

En la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román, la población dedicada al comercio de diferentes productos son de diferentes zonas rurales que con el pasar del tiempo han logrado establecerse con un negocio o una actividad laboral, por otro lado cabe

mencionar que la ciudad es un lugar de cohesión socio cultural donde diferentes personas hacen su paso por la zona ya sea adquiriendo productos, de pasada para trasladarse a otra ciudad o realizando turismo, al tener bastante afluencia de personas y donde Reyna el desorden de los transportistas de vehículos menores y mayores Juliaca se hace propicio para la proliferación de la delincuencia, el delincuente al notar que impera el desorden y que la multitud de las personas dificulta la visualización e identificación de los delincuentes estos aprovechan en cometer sus fechorías, tanto es la delincuencia que prácticamente ha desaparecido la seguridad y solo se emplea en un contexto verbal, las diferentes autoridades no logran controlar la ola de delitos que se desata en la ciudad de Juliaca, cada semana hay un robo en muchas oportunidades con sucesos lamentables como la pérdida de vida de un ciudadano que fue víctima del robo, la delincuencia se ha organizado y está tomando fuerza al extremo de realizar asaltos en plena luz del día a entidades financieras como son las casas de acopio de oro y plana, se han apoderado prácticamente de las calles que a diestra y siniestra hurtan objetos y roban al paso a los transeúntes y las autoridades brillan por su ausencia, es por en tal razón que la población al sentirse vulnerados de sus derechos y no encontrar protección por parte de las autoridades de sus bienes y de su propia vida han optado por hacer justicia popular con castigos que van desde castigos de llamadas de atención, en caso que el delito sea menor, castigos de esfuerzo físico si el delito es con agresión, y si el delito es con muerte subsecuente muerte de la víctima la población migrante y transeúntes castigan a los delincuentes físicamente hasta quitarles la vida, amarrándolos a los postes, quemándolos, masacrándolos, con estos hechos cometiendo el propio homicidio, este freno de la violencia por más violencia se debe únicamente a la decidía de las autoridades por no hacer cumplir las leyes y normas enmarcadas a la custodia y protección de la ciudadanía

y de sus bienes, a la falta de organización, estos hechos de violencia también se genera por la inoperatividad de la policía, de las autoridades municipales con su representado del serenazgo, que no previene los delitos de robo y hurto y mucho menos, previene los castigos a los delincuentes, por estas razones la población como practica de escarmiento y erradicación de la delincuencia practica sanciones consuetudinarias como una manera de alcanzar la justicia.

Por otro lado la falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y, por lo tanto, una de las Cuestiones a resolver por los responsables políticos de principios de este siglo y en efecto, la crisis de la seguridad y su correlativa necesidad en un ambiente donde el comercio económico y las transacciones monetarias son las principales actividades que desarrolla la población de Juliaca, han conducido al incremento de la delincuencia, se debe a que la población únicamente se dedica a generar dinero y a tener mayores posesión olvidándose completamente de su propia seguridad dejaron al olvido la conformación de sus juntas vecinales, de estar organizados de realizar coordinaciones con las instituciones policiales y municipales y por ultimo de acceder a un servicio de seguridad particular para su propio seguridad y bienestar.

## **1.2. Formulación del problema:**

Problema General:

¿Por qué el arraigo cultural del migrante hace que se apliquen los castigos a delincuentes por ausencia de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca – 2014?

**Problemas Específicos:**

- ¿Qué población participa en los castigos a delincuentes que cometen asalto y robo?
- ¿Qué castigos emplean los migrantes con arraigo cultural a delincuentes que cometen asalto y robo frente a la ausencia de la seguridad ciudadana.

**1.3. Antecedentes del problema**

Se conoce que Los Antecedentes de la investigación se refiere a los estudios previos y tesis de grados relacionados con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriores y que guarden alguna vinculación con el problema de estudio. A continuación se presentan algunos trabajos de investigación relacionados con la investigación en curso.

Así, el estilo de este tema ha sido objeto de interés de otras investigaciones. En este sentido, aquellas que se han revisado y considerado antecedentes a la presente son las siguientes: En la investigación de la inseguridad ciudadana concluye del 100%, que aproximadamente el 40% de la población investigada, se siente insegura en el propio barrio donde la muestra ha sufrido algún tipo de agresión de asalto y robo son las agresiones más generalizadas que ocurren en la ciudad donde las personas buscan en elementos externos tales como: guardias de seguridad, alarmas, candados, condiciones para su seguridad; a pesar de lo cual, hay un porcentaje significativo del 10% que encuentra como una alternativa válida para su seguridad la posibilidad de coordinar y colaborar con la Policía Nacional, el 10% están de acuerdo con que se haga justicia por su propia cuenta,

sin embargo el 20% de la población a generalizado la desconfianza en las instituciones encargadas de administrar justicia, y un 20% de la muestra asume su responsabilidad en su propia seguridad y sus bienes ya que los padres de familia estiman que están capacitados para educar a sus hijos en la generación de una cultura de seguridad ciudadana, sin embargo estos datos no concuerdan con los registrados en las estadísticas delictivas donde más del 50% de ciudadanos estarían dispuestos a apoyar total y parcialmente en los proyectos de la Policía Nacional para mejorar las condiciones de seguridad de la población a través de la creación de una cultura de seguridad ciudadana. (Calahorrano, 1999).

#### **1.4. Justificación de la investigación**

**Conveniencia:** La presente investigación permitirá determinar si el arraigo cultural como mecanismo natural de seguridad ciudadana es adoptada por los ciudadanos por medio de un conjunto de acciones y previsiones para contrarrestar el incremento de la delincuencia.

**Relevancia Social:** Se podrá mostrar el comportamiento social del migrante que se traslada de un lugar a otro con un conjunto de conocimientos previos y costumbres que predisponen comportamientos naturales ante fenómenos sociales nuevos en su afán de protegerse de los presuntos delincuentes.

**Implicaciones Prácticas:** Se comprenderá la participación de los ciudadanos en la aplicación de castigos a los presuntos delincuentes, permitiendo tomar acción de seguridad por medio del Estado con el fin de asegurar una situación de confianza y garantía, de que no exista ningún peligro ni riesgo al tomar la justicia por mano propia.

**Valor Teórico:** Los resultados permitirán comprender y evitar el incremento de medidas sociales como los castigos aplicados a los presuntos delincuentes “justicia popular” en la ciudad de Juliaca, provincia de San Román. Permitiendo a otras áreas del conocimiento como el derecho a establecer normas legales que regulen adecuadamente la seguridad ciudadana, será de utilidad para instituciones como el Ministerio Público, Poder Judicial y Policía Nacional.

### **1.5. Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo general**

Explicar si el arraigo cultural del migrante hace que se apliquen los castigos a delincuentes por ausencia de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca 2014.

#### **Objetivos específicos**

- Determinar el origen de la población que participa en los castigos a delincuentes que cometen asalto y robo.
- Conocer los castigos empleados por los migrantes con arraigo cultural a delincuentes que cometen asalto y robo frente a la ausencia de la seguridad ciudadana.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO.

El autor de la primera definición antropológica de cultura, es una de las figuras claves de la historia de la antropología. Su definición de cultura es el punto de partida para la historia oficial del término. (Taylor, 1871, p. 29)

La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad según. (Kumper, 2001, p.75)

Como resumen, las culturas a finales del siglo XIX se consideraban en evolución, finalizando con algo que se parecía a los estilos de vida euroamericanos. Establece la sucesión de

etapas que llevan a una comunidad desde el salvajismo a la barbarie y hasta la civilización, pasando por una serie de metamorfosis espontáneas producidas según determinadas leyes y que han dado lugar a una secuencia fija de etapas sucesivas. (Harris, 1998, p. 544; Morgan, 1877; Malinowski, 1931, p. 89)

Sin embargo, el comienzo del siglo XX se caracteriza por una fuerte revisión de los planteamientos evolucionistas, el final de este período es en torno a 1896 con la publicación de *The Limitations of Comparative Method in Anthropology* y la llegada del Particularismo Histórico. (Boas, 1938; Mercier, 1995, p. 35; Kumper, 2001, p. 31-32).

Al menos trajeron, tres importantes consecuencias para los estudios culturales: en primer lugar, propugna que cada cultura tiene su propia historia, cuya trayectoria hay que reconstruir en su individualidad, en segundo lugar, defiende el relativismo cultural, es decir, el reconocimiento de la igualdad intrínseca de todas las culturas: el evolucionismo es una forma de etnocentrismo; en tercer lugar, apoya sus aportaciones teóricas con el trabajo de campo, creando así una metodología para el estudio antropológico basada en la observación y el contacto con las comunidades objetos de estudio. (Boas 1938, p. 159)

Desde este momento arranca el interesante camino de la antropología como ciencia de la cultura, que cuenta entre sus corrientes más influyentes con el difusionismo de los años 20, el funcionalismo británico, el estructuralismo francés o el materialismo cultural. Teorías que han aportado un cuerpo de conocimiento sobre el ser humano en su complejidad y su diversidad, dentro del área de la didáctica de la lengua, la cultura también ha sido un término difícil de acomodar, como explican (Barro; Jordan y Roberts, 2001, p. 83).

No es ni fácil ni cómodo enlazar el aprendizaje de idiomas con los estudios culturales, por varias razones. La lingüística aplicada y la enseñanza de idiomas generalmente han buscado sus marcos teóricos y conceptuales en la lingüística y la psicología, mientras que la antropología, merecedora de la pretensión de ser la disciplina que más va asociada al estudio de las culturas, se ha encontrado marginada. El resultado ha sido que la cultura, en vez de debatirse en la bibliografía de la pedagogía de la lengua, ha sido insertada tal cual en los libros de textos de idiomas. Las referencias culturales tienden a manifestarse como afirmaciones esencialistas e irreflexivas, casi totalmente carentes de sentido de agencia individual.

Es decir, se nos acusa de una consideración marginal del conocimiento antropológico y de un uso irreflexivo del término. Obviamente, toda generalización tiene algo de error y, si bien coincidimos en la percepción de la pobre presencia de la antropología en la Didáctica de la Lengua (aunque no en todos los autores), no podemos coincidir en el uso irreflexivo como práctica generalizada, al menos en los últimos años véase (Vez Jeremías; Méndez García; Bueno González, 2005).

La cultura ha recibido, tradicionalmente, dos definiciones en la didáctica de la lengua. En primer lugar, la cultura formal (también denominada “cultura con C” o “highbrow culture”, El concepto de Cultura con C mayúscula, asociado a la Civilización decimonónica, donde se incluiría la historia, las artes y los grandes logros de una comunidad. En segundo lugar, la cultura profunda (“cultura con c” o “lowbrow culture”, La cultura profunda puede relacionarse, a su vez, con la ya descrita *Kultur* alemana en oposición a la

*civilisation* francesa) englobaría las costumbres, tradiciones y formas de vida de una comunidad. A su vez hablan de dos tipos de culturas movilizables en la enseñanza: la cultura culta, abstracta y referida a los saberes aprendidos en el ámbito del espíritu y del pensamiento y la cultura popular, referida al saber hacer y estar con otros, al ámbito comportamental. (Vez; Guillén; Alario, 2002. p.122-3; Bueno, 1995, p.362; Goodenough, 1971, p.236).

Se describen cuatro clases independientes de cultura que pueden ser interesantes para la didáctica de la lengua: la estética (de los logros artísticos), la sociológica (de las costumbres y los ritos), la semántica (de las unidades de significado en la lengua) y la pragmática (Adaskou; Britten y Fahsi, 1990, p.3-4)

La didáctica de la lengua habla de cuatro definiciones de cultura: la definición behaviorista (cultura como comportamientos observables), la definición funcional (cultura como reglas que subyacen al comportamiento), la definición cognitiva (cultura como la lógica por la cual los individuos analizan, organizan y entienden el mundo) y la definición simbolista (cultura como sistema de símbolos o significados).

Castro Prieto opta por estas últimas definiciones cognitivas y simbólicas, “*ya que ambas tienen en cuenta al individuo con sus percepciones e interpretaciones*”. (Prieto, 1999, p.44).

Se descubre tres capas de cultura en el contexto del aprendizaje de una lengua: la capa social (formas de pensamiento, comportamiento y evaluación compartidas por todos

los miembros de la misma comunidad discursiva), la capa histórica (las producciones materiales de un grupo social como representaciones de sí mismo y de los otros) y la cultura de la imaginación “that governs people’s decisions and actions far more than we may think”. (Kramersch, 1998, p.8).

sintetiza el desarrollo de la “enseñanza de la cultura” dentro de la lingüística aplicada en cinco paradigmas: 1) cultura como civilización, 2) cultura como etnografía de la comunicación, 3) cultura como ajuste psico-social, 4) cultura como cognición cultural y 5) cultura como concienciación crítico-emancipativa.

Su trabajo concluye diciendo que los tres aspectos fundamentales del estudio de la cultura, el aspecto social conductual-normativo, las tendencias actitudinales psico-sociales y la perspectiva ideológica crítica-emancipativa han de ser tenidas en cuenta para un tratamiento adecuado de la cultura en la enseñanza de la lengua (M. Morillas, 2001, p. 294, p.316; G.Sanchez).

### **2.1.1. Los prefijos de la cultura: “Multi-”, “Pluri-” e “Inter-”. Definición de términos derivados.**

Al hacer explícita la definición de cultura, podemos intentar definir los conceptos de multiculturalidad, pluriculturalidad e interculturalidad, un documento fundamental para la comprensión entre los especialistas en Didáctica de la Lengua y esta intercomprensión es, a su vez, decisiva para el avance del conocimiento; por ello, lo tomamos aquí como punto de partida para nuestra reflexión. Según el (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas [MCERL], 2002).

Empezaremos, precisamente, por el concepto de “lo sociocultural”. El conocimiento sociocultural es definido como el conocimiento de la sociedad y de la cultura de la comunidad o comunidades en las que se habla el idioma, este conocimiento es una de las bases para el desarrollo de la interculturalidad y la pluriculturalidad el MCERL nos recuerda que (i) es parte del conocimiento del mundo y (ii) es probable que no se encuentre en la experiencia previa de los estudiantes y/o esté distorsionado por los estereotipos. Evidentemente, la formación escolar y la didáctica de la lengua contribuyen al desarrollo del conocimiento sociocultural (como también los procesos de aprendizaje informal), sobre todo en la medida en que se incorporen los contenidos de las áreas curriculares a la enseñanza de la lengua y se contemplen las estrategias del pensamiento crítico y el análisis crítico del discurso.

El concepto de plurilingüismo es diferente al de multilingüismo. El multilingüismo es el conocimiento de varias lenguas o la coexistencia de distintas lenguas en una sociedad determinada más allá de esto, el enfoque plurilingüe enfatiza el hecho de que conforme se expande la experiencia lingüística de un individuo en los entornos culturales de una lengua, desde el lenguaje familiar hasta el de la sociedad en general, y después hasta las lenguas de otros pueblos (ya sean aprendidas en la escuela o en la universidad, o por experiencia directa), el individuo no guarda estas lenguas y culturas en compartimentos mentales estrictamente separados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y las experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan. (MCERL, 2002, p.4).

Así pues, el MCERL distingue dos planos, a los que da el nombre de multilingüismo y plurilingüismo respectivamente: el plano social, de coexistencia de lenguas, y el plano cognitivo, de integración (mental) de las lenguas conocidas (en diferentes grados de dominio) por un individuo concreto.

A partir de esta distinción, el MCERL intenta definir las “versiones” culturales de multilingüismo y plurilingüismo que tiene que contemplarse en el contexto del pluriculturalismo. En la competencia cultural de una persona, las distintas culturas (nacional, regional, social) a las que ha accedido esa persona no coexisten simplemente una junto a otra. Se las compara, se las contrasta e interactúan activamente para producir una competencia pluricultural enriquecida e integrada, de la que la competencia plurilingüe es un componente, que a su vez interactúa con otros componentes.

De la misma forma que el individuo integra el conocimiento de distintas lenguas, también lo hace con su “conocimiento cultural”, lo cual da como resultado la competencia plurilingüe y pluricultural, que es definida de la siguiente forma: la competencia plurilingüe y pluricultural hace referencia a la capacidad de utilizar las lenguas para fines comunicativos y de participar en una relación intercultural en que una persona, en cuanto agente social, domina con distinto grado varias lenguas y posee experiencia de varias culturas, esta definición da paso a una definición “comunicativa” de la interculturalidad, en consecuencia el MCERL define la interculturalidad en dos planos diferenciados pero integrados. Por un lado, habla de “conciencia intercultural” y

Por otro lado de “destrezas interculturales”; es decir, estamos refiriéndonos a un fenómeno que es cognitivo y comunicativo. (MCERL, 2002, p.168)

En relación a la conciencia intercultural explica, que “el conocimiento, la percepción y la comprensión de la relación entre el (mundo de origen) y el (mundo de la comunidad objeto de estudio) (similitudes y diferencias distintivas) producen una conciencia intercultural, que incluye, naturalmente, la conciencia de la diversidad regional y social en ambos mundos, que se enriquece con la conciencia de una serie de culturas más amplia de la que conlleva la lengua materna y la segunda lengua, lo cual contribuye a ubicar ambas en su contexto” (MCERL, 2002, p.101-102).

Además de la conciencia intercultural, el MCERL habla de destrezas y saber hacer interculturales, que incluirían la capacidad de relacionar culturas, la sensibilidad cultural, la capacidad de mediación y la capacidad de superar los estereotipos. Así que coinciden con las definiciones de los autores como Lustig y Koester, que propone ocho sub-competencias dentro de la competencia intercultural, (que posteriormente transforma en objetivos educativos). (Lustig y Koester, 1993, p. 67).

Es decir, la competencia intercultural implica, según estas definiciones, conocimientos, destrezas y actitudes, es decir, todas las variables que conducen a “formar hablantes competentes y lectores eficaces, buenos redactores, individuos plenamente desarrollados y capaces de relacionarse con los demás”, objetivos primordiales de la Didáctica de la Lengua y la Literatura.

En resumen, los tres conceptos (multi-, pluri- e inter-culturalidad) representan los tres planos de la cultura. Así, la multiculturalidad es el concepto que describe una situación (nacional, regional, comunitaria) de culturas en contacto, como el multilingüismo es de lenguas en contacto. Si, desde el punto de vista lingüístico, el multilingüismo es relativamente fácil de detectar, desde el punto de vista cultural, es más difícil describir una situación como multiculturalde (Baumann, 2001).

La “*cultura como estado-nación*” (de tal forma que una sociedad se define como multicultural si se ponen en contacto diversas nacionalidades, como puede ser la Unión Europea), la “*cultura como religión*” (de tal forma que una sociedad es multicultural si se encuentra diferentes religiones) o la “*cultura como grupos étnicos*” (si se encuentran distintos grupos étnicos). Sin embargo, ninguna de estas definiciones metafóricas de cultura es totalmente satisfactoria; hay que considerar la inclusión de “la cultura como edad”, “la cultura como género”, “la cultura como profesión”, “la cultura como capacidad/discapacidad”, y muchas otras por consiguiente, todo país, región, comunidad o grupo es multicultural por definición puesto que diversas culturas interactúan simultáneamente en cualquiera de estos planos.

La pluriculturalidad es un rasgo personal cognitivo. De igual forma que poseemos diferentes “registros” lingüísticos, también usamos diferentes repertorios culturales en diferentes situaciones. Esto encaja perfectamente con la definición de cultura simbólico- cognitiva que antes expusimos: el individuo, como resultado de sus experiencias en distintas comunidades, participa de múltiples culturas que le permiten construir (en un complejo proceso de apropiación y recreación) sus propios modelos mentales, su propia “cultura

interna”: se configura así el individuo pluricultural. En lo concerniente a la didáctica de la lengua, la novedad es contemplar el desarrollo de la pluriculturalidad como resultado del proceso de aprendizaje de una segunda lengua.

La interculturalidad, por último, se puede describir en términos estáticos y dinámicos: se describe estáticamente cuando se utiliza para describir una situación comunicativa en la que se ponen en contacto dos (o más) individuos que se perciben el uno al otro como pertenecientes a distintas culturas; se describe dinámicamente cuando se utiliza para describir los mecanismos que se ponen en funcionamiento en esa interacción comunicativa y, especialmente, para que esa comunicación sea efectiva. Por ello, la interculturalidad es situacional frente a la pluriculturalidad (que es cognitiva) y la multiculturalidad (que es social). (Collier, 1994, p.38-39).

### **2.1.2. La cultura desde las ciencias sociales.**

El uso del concepto de cultura por parte de los filósofos desde mitad de siglo, toma como referencia el uso que hacen de él se ha convertido ya casi en paradigmático en todos los ámbitos. El término cultura se refiere al sentido alemán heredado de la ilustración, o sencillamente al saber acumulado en la sociedad en un momento determinado, en el que no entra tanto la consideración de la cultura "científica" como la cultura "humanística", idiomas, historia, arte, literatura; así como el conocimiento y la aceptación de las normas de la cortesía. (Javier San Martín Salas)

Pero los filósofos toman ya en general como referencia del concepto de cultura el concepto descriptivo que se pone en marcha en el siglo XVIII y se generaliza en el XIX, haciéndose plenamente eficaz en las ciencias humanas, sobre todo en la antropología cultural y social, o en la sociología francesa, que en realidad hasta muy entrado el siglo XX es el nombre con el que en Francia se llama a los estudios que en otros lugares se conocen como antropológicos. Para nosotros es también un concepto muy importante, lo vamos a llamar descriptivo morfológico, porque en primer lugar, sirve para describir un tipo o vertiente de la vida humana y, en segundo lugar, describe esa estructura considerándola constituida por una estructura cuya morfología se trata de descubrir y así reproducir en la ampliación de la descripción.

Cuando los antropólogos han querido presentar el concepto de cultura que manejan, procuran hacer una pequeña historia del mismo, pero no llegan muy lejos, generalmente no más allá de la Ilustración, en la que se pasa de la importancia de la naturaleza *Nature* la importancia del lugar donde uno nace, que es el que determina la *Nurture*, la alimentación material y espiritual que uno recibe. La palabra "lugar" tiene ahí un sentido amplio. Así, la cultura se entiende como conjunto de atributos y productos de las sociedades humanas y por ellos de la humanidad, de carácter extrasomática y transmisibles por mecanismos distintos de los biológicos. Este concepto no existiría antes de 1700, aunque reconocen un uso del concepto de cultura en el ámbito alemán, y por tanto con "K". Por su puesto, como solía ser habitual en toda esa época de la posguerra, no se preocupan en absoluto de rastrear el uso del término en el Siglo de Oro español. No hace falta decir

que ese concepto descriptivo prescinde de la carga normativa axiológica que el concepto conllevaba desde su formulación en el periodo clásico.

Aun concediendo que ese uso de la antropología cultural es el de la Ilustración, en realidad el concepto hay que remitirlo, ante la diversidad de las costumbres y creencias de los diversos pueblos que los descubrimientos habían puesto de manifiesto, llega a la conclusión de que el ambiente determina los modos de vida de los individuos y, por tanto, que el pensamiento, los sentimientos y las acciones de las personas dependen no de un a priori natural o espiritual, ahí estaba la polémica, sino del ambiente del entorno social en el que cada uno nace. Lo que el ser humano siente, piensa y hace depende del mundo social en que nace. Al nacer el individuo es como un papel en blanco o una caja vacía que se "llena" de ideas tomadas durante el proceso de aprendizaje en su sociedad. Este proceso, que ahora se llama "enculturación", es el aprendizaje de la cultura. Esto se aplica a todos los principios o elementos tanto de carácter teórico como práctico (político y moral) y artístico. Por tanto, diferentes experiencias, es decir diferentes entornos, llevan a conductas diferentes. Aquí tenemos ya algunos aspectos básicos de la idea de cultura en sentido descriptivo morfológico, aspectos que luego, cada autor entenderá en un sentido u otro. En todo caso y para todos ellos, la cultura es el conjunto (Harris, 1979. p.9).

Como sabemos por experiencia que estos caracteres, o el uso de productos de la actividad humana, se heredan o transmiten socialmente en el seno de la sociedad, y los usos son muy diferentes, se pasa a llamar cultura a ese acervo de formas, rasgos, elementos o productos que se transmiten dentro de un grupo. Lo que se tomaba como la definición

canónica de cultura en sentido etnográfico y, por su éxito epistemológico, pasa sin más a ser la definición canónica de cultura.

En el primer Capítulo de la Primitive culture, afirma que cultura o civilización "en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbre y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuando miembros de la sociedad" (Taylor, 1871; Kahn, 1975, p.29).

Pues bien, en esta definición tenemos tres partes y una introducción. En la introducción se señala que se trata de la cultura o civilización. Hay que subrayar la falta de diferencia entre las dos palabras vistas desde una perspectiva etnográfica amplia. Lo que indica que sólo va a describir el tipo de cosas o comportamientos que van a recoger los etnográficos o en los que se van a fijar o, si se quiere, en que se suelen fijar cuando trabajan como tales. Por tanto, la definición no tiene otra pretensión más que señalar al lector, que puede ser un aprendiz de etnógrafo o un ilustrado, erudito o curiosos, qué tipo de realidades o aspectos le interesa, aunque de ese tipo de realidades apenas se dan algunos rasgos sobre la parte de la vida a la que pertenecen y alguna señal para distinguirlos. (Taylor, 1871).

La primera parte alude a que todos esos elementos constituyen un "todo complejo". Pero con esa "definición" tampoco se dice mucho, porque, como no se aclara de dónde le viene la complejidad, no se puede tomar ninguna decisión. De hecho sólo la investigación posterior podrá hablar de esa complejidad: si es de un organismo, la de una agregación o un mixto de ambas. Sin embargo, es importante señalar la característica que la cultura

tiene de totalidad, de ser un "todo"; pues con la palabra cultura se señala un ámbito de realidad que ya estaba pensado en el mito como lo no dado por naturaleza, que solo se consigue una vez separado el ser humano del dominio de la naturaleza, del dominio del instinto.

La segunda parte escribe el contenido de ese todo complejo, citando, en costumbres y otros hábitos y capacidades. Estas dos últimas palabras son lo suficientemente abiertas para no excluir nada que cumpla la señal identificadora dada en la última parte, la cual, aun refiriéndose expresamente a estos últimos elementos, también vale para los otros aunque, con todos los elementos - conocimientos, creencias, arte, moral, derecho y costumbres son citados expresamente no hace falta ninguna otra señal identificadora; pero en la construcción de la frase se ve claramente que su sentido dependen del final, pues habla de cuales quiere otros hábitos y capacidades adquiridas. Del inventario se infiere que unos elementos son capacidades adquiridas, otros son hábitos, otros por fin, son productos externos o normas reguladoras. El conocimiento es, por ejemplo, una capacidad adquirida. Si profundizamos es, además, un hábito de reconocimiento. El arte es un producto externo, pero para su producción y uso, disfrute hace falta, por lo general, un hábito o, al menos una capacidad adquirida. El derecho es una norma de conducta que obliga coactivamente; eso implica que los miembros del grupo reconocen legitimidad a unos paisanos o personas señaladas para obligar a cumplir esas normas a todos. Las creencias tienen un estatuto muy antiguo. Pienso que Taylor se refiere aquí a las opinión sobre las cosas, sobre todo a aquellas cosas que están en relación con las realidades últimas de la vida, con el sentido de la vida y de la sociedad, con el origen y meta de la vida con el tiempo

antes del nacimiento y después de la muerte y por fin, con la fundamentación de los derechos. En todos los casos citados se trata, en definitiva, de realidades que no pueden ser en sentido estricto "conocidas", porque de ellas no hay experiencias directas ni indirecta, en todos esos casos se trata de "relatos" en los que se cuentan como esas realidades u opiniones han llegado a ser o porque son de ese modo.

Así llegamos a las costumbres, que son los modos usuales de hacer las cosas de la vida humana, sumamente variadas, y que afectan prácticamente a la totalidad de comportamientos. Por lo que sigue, estas costumbres son hábitos, palabra también muy amplia y ambigua, que procede de la traducción escolástica del "accidente" aristotélico *EXIS*, "lo que se tiene". Un hábito es una disposición o propensión a comportarse de un modo determinado, que puede realizarse prácticamente sin pensar, aunque no por ello quede anulada la libertad. El hábito es "tenido" por tanto a nivel corporal o mental, si es que eso significa algo, que no lo sabemos, en el nivel de los hábitos. Por ejemplo, la capacidad de remar: el que no "sabe" remar no consigue mantener la barca en el rumbo que quiere.

El hábito, se ve ahí, es una capacidad corporal, como el conducir un coche. Pero preguntémonos si el hablar un idioma, también es claramente un hábito, es algo corporal o algo mental. Está claro que se trata de mover la lengua, que es un músculo, pero también de suscitar la imagen verbal con sus referentes, lo mismo que ocurre en el conocimiento. En los hábitos morales, esfera principal en la que se habla de hábitos, estos son propensiones para aquellos comportamientos seleccionados como valiosos (virtudes) o negativos (vicios).

Como se ve, el todo de (Taylor, 1871) es verdaderamente complejo, pero en todo caso parece que señala a ese tipo de realidades que tiene relación con un comportamiento habitual, usual, de costumbre, que puede necesitar como su apoyo el uso de un producto externo, como es el caso del arte, o no necesitarlo, por ejemplo, un saludo.

La tercera parte señala la condición fundamental para que todo eso sea considerado etnografiable por pertenecer a la cultura: que esos hábitos, productos o costumbres sean adquiridos por el ser humano al ser miembro de la sociedad. Esta es la condición fundamental de la definición. No basta con que una costumbre sea costumbre de uno, sino que tiene que estar asentada en el grupo y los individuos del grupo deben adquirirla. Por tanto se está hablando de un tipo de realidades que no se adquieren de modo biológico o natural, sino por la convivencia en el seno de un grupo.

Este aspecto último, que delimita el concepto de cultura, ha sido el predominante en todas las definiciones de cultura. Pero no es difícil denotar que es una re limitación externa y que solo muestra un carácter heurística; de ahí la importancia de la introducción a la definición de Taylor: "la cultura o civilización en sentido etnográfico amplio". ¿Qué ausencia básica salta a la vista o reclama su definición? justamente, no señalar la carencia básica y por tanto, asumir este concepto como el definitivo, arrastrara esa carencia a los otros niveles, entre otros, a la filosofía.

Por un lado los hábitos y las capacidades; y por otro, realidades claramente extra somáticas, como el arte, aunque "bajo el rotulo de "arte" cabe incluir las tecnologías, y por último, realidades con aspectos *intersomáticos*, y denominados de esta manera a aquellos aspectos

que tengan una faceta ínter subjetiva, si bien se puede dudar de que, por ejemplo, el derecho pueda ser correctamente llamado un aspecto íntersomático. inclusión de los hábitos y capacidades, que son aspectos subjetivos o subjetuales ligados al concepto etológico, psicológico del aprendizaje por repetición de actos; En primer lugar, hay ciertamente una repetición de actos, si bien con ello no se dice si esa repetición es meramente *mecánica* o si es *inteligente*; en segundo lugar, el hecho de que esa adquisición se de en la solidada hace que el sujeto humano sea considerado, más que desde su subjetividad intrasomática (etológica, psicológica y fisiológica), desde su condición de sujeto moldeable por unas pautas objetivas socialmente cristalizadas o vinculadas a la realidad no solo intrasomática, sino también extrasomatica. Al final añade que él no pretende disimular el sesgo "subjetivista". (G. Bueno, 1997, p.96)

Desde la idea etnográfica de cultura, limitación que consiste en que la cultura es vista desde la adquisición de la cultura por parte de las personas que participan de ella y no desde la producción de la cultura, que es el requisito para que sea aprendida. Es evidente que para el antropólogo la que podemos llamar "perspectiva de la adquisición" es suficiente porque va a describir una cultura ya formada, pues es lo nunca debemos ignorar que para el filósofo puede ser altamente insuficiente. Es una cultura ya dada al antropólogo le interesa, primero, señalarla y acotarla, para luego describirla y ver las relaciones que sus partes guardan entre sí.

### 2.1.3. Aproximación al concepto de seguridad ciudadana

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo. (Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2006, p.35).

Manifiesta que la seguridad ciudadana es solo uno de varios componentes de la seguridad humana, aquel componente responsable de enfrentar las amenazas violentas y delictivas contra las personas y sus bienes. La seguridad ciudadana tiene dos acepciones, la primera la define como la condición objetiva y subjetiva de encontrarse el individuo libre de violencia o amenaza de violencia, o despojo intencional por parte de otros.

El concepto de violencia denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. La noción de despojo remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica. Aunque esta definición parecería restrictiva, en realidad, incluye a todos los delitos contra las personas, como el homicidio, la agresión, violación, el secuestro y la trata de personas, así como los delitos contra el patrimonio, tanto privado (robo, hurto y estafa) como público (soborno y cohecho). Incluye, además, modalidades delictivas propias del crimen organizado, como

el narcotráfico, el tráfico de armas, el lavado de activos o el comercio de bienes ilegales, que *“están muy estrechamente relacionados con la violencia y el despojo, aunque no dañen directamente a las personas o a su patrimonio”* (PNUD, 2009, p. 34-35).

La segunda acepción de seguridad ciudadana la refiere como la acción destinada a proteger a los ciudadanos frente a los hechos de violencia o despojo, lo que se persigue con una política pública, entendida como los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades estatales. Esto constituye una obligación positiva del Estado derivada de sus compromisos internacionales para garantizar los derechos fundamentales. Desde una perspectiva de la (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2009, p.8, p.22).

El concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, por cuanto tiene un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana y los grupos sociales como objetivo central de las políticas, a diferencia de la seguridad del Estado o de determinado orden político.

La seguridad ciudadana se diferencia de la seguridad pública en que esta última se constituye desde una perspectiva Estado-céntrica y la primera desde una concepción ciudadana en la que el Estado resulta ser uno de varios elementos (F. Carrión, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO]), En los últimos años, “el concepto de convivencia social se ha ligado al de seguridad ciudadana.

En efecto, ambos conceptos se basan en la promoción de la adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley, a los demás y a unas normas básicas de comportamiento” según la (Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana de Colombia, 2011, p. 1-2.).

Se considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Con mayor detalle, el reglamento del SINASEC, aprobado mediante Decreto Supremo 012 -2003-IN, precisa que su orientación final es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, además de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. (Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINASEC).

La Defensoría del Pueblo ha señalado que la seguridad ciudadana no constituye en sí misma un derecho de naturaleza constitucional o legal, pero sí un bien jurídico protegido, en tanto conjunto de acciones destinadas a preservar otros valores jurídicamente tutelados por nuestro ordenamiento, además de los derechos constitucionales a la vida, a la integridad y a la propiedad, entre otros, como la tranquilidad pública o la paz social, el uso pacífico de los espacios y vías públicos, etcétera.

En el mismo sentido se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, al considerar que la seguridad ciudadana está referida a un conjunto de acciones orientadas a salvaguardar el desarrollo de la vida comunitaria dentro de un contexto de paz, tranquilidad y orden,

consolidando una situación de convivencia con normalidad, es decir, preservando cualquier peligro o amenaza para los derechos y bienes esenciales para la vida comunitaria.

#### **2.1.4. Enfoque integral de la política de seguridad ciudadana**

La perspectiva aquí asumida concibe a la seguridad ciudadana como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de actores públicos y privados, la sociedad civil organizada y ciudadanos. De ahí que, para resolver este problema, se requiere el diseño de una política pública de carácter integral y sistémico con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. Uno de los instrumentos más utilizados para el estudio y visualización de la conformación global de la política pública es el esquema conceptual de las fases identificación de problemas, formulación de la política, decisión, implementación y evaluación.

Sobre la base de esta secuencia de etapas, se debe abordar el diseño de la política pública de seguridad ciudadana desde una perspectiva multisectorial e intergubernamental, con una efectiva participación ciudadana, del sector privado y de los medios de comunicación. Esta política debe ser respaldada con normas jurídicas provistas de los recursos humanos y financieros necesarios; también debe ser materia de comunicación persuasiva acerca de los beneficios que la política pública brinda a los ciudadanos.

En esa línea, desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: (i) integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; (ii) intersectorial e intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores

estatales en los distintos niveles de gobierno; (iii) participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y (iv) universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminación de ningún tipo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2009, p. 22).

No obstante lo anterior, toda política debe asegurar una adecuada implementación, monitoreo y evaluación, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades, metas y objetivos establecidos en ella. De la experiencia internacional de la (Comisión Andina de Juristas [CAJ], 2009), se puede apreciar que existen cinco elementos que los países deben considerar en la implementación de sus políticas de seguridad ciudadana. Uno: que la protección de los ciudadanos debe darse en el marco de la Constitución y las leyes. Dos: que no debe limitarse exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino en crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Tres: que sobrepasa la acción policial y, por tanto, demanda la participación coordinada de todas las instituciones públicas y privadas. Cuatro: que la Policía, como uno de los actores fundamentales, debe definir un nuevo perfil, orientado a la comunidad antes que hacia el Estado. Cinco: que debe ponerse mayor énfasis en el desarrollo de acciones preventivas.

La perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales el primero, la prevención de la violencia y el delito (Distintas son las modalidades de la prevención de la violencia y el delito, la situación ambiental, la social, la comunitaria,

la vigilancia y la cultural. Sus principales actores son los municipios, la Policía y las instituciones encargadas de las políticas sociales, el segundo, el control y la persecución del delito, el tercero la rehabilitación y reinserción social, y el cuarto, la atención a las víctimas de manera complementaria, pero no por ello menos importante, se debe resaltar los procesos de monitoreo y evaluación de las políticas y programas de seguridad ciudadana. Se debe entender la evaluación como la aplicación sistemática de procedimientos para valorar el diseño y la implementación de los programas de intervención, a través del cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzados, con el fin de valorar y perfeccionar las políticas y los programas públicos.

#### **2.1.5. Fundamentación de la jurisprudencia**

Definimos que el robo al igual que el hurto constituye un atentado contra el patrimonio, contra los derechos reales inherentes a la propiedad, cuando se produce el deseo de apoderamiento del bien mueble; debemos agregar algo más en el caso del Robo, radica, en que la sustracción del bien se realiza mediando violencia y/o amenaza grave sobre las personas. Por lo que la libertad, la vida, el cuerpo y la salud también son objeto de tutela en este tipo penal.

Según esta modalidad de robo afecta en primer lugar y de forma predominante al bien jurídico propiedad, pero también a la integridad física o salud y a la libertad, en medida en que la conducta típica implica la realización no solo de un apoderamiento, sino de actos de intimidación y de violencia.

### **2.1.5.1 Tipicidad objetiva.**

#### **Sujeto activo**

Es la persona que despoja de un bien material a otra persona, este acto se califica como delito de hurto o robo, puesto que para, este acto no exige una cualidad especial para ser considerado autor, basta con que cuente con capacidad psicofísica suficiente.

#### **Sujeto pasivo**

El delito de robo trae una particularidad en este aspecto, de conformidad con su naturaleza “pluriofensiva”; el sujeto pasivo será en definitiva el titular del bien mueble que es objeto de sustracción por parte del agente, una amenaza inminente al dueño del patrimonio, tipifica la acción criminal como hurto o robo.

### **2.1.5.2. Modalidad típica.**

En todo lo que se refiere al apoderamiento y/o sustracción, así como el carácter ajeno (total o parcial del bien mueble); el intérprete debe remitirse a todo lo dicho en estos aspectos en el marco del delito de Hurto simple. Eso sí, debe destacarse que en el caso del Robo no se aprecia como en el Hurto, un acto propio de destreza del agente, pues la violencia o la amenaza que ejerce sobre la psique del ofendido, configura una apropiación directa de propia mano o, propiciando la propia entrega del coaccionado.

### **2.1.5.3. Autoría, teoría del dominio del hecho**

A continuación las siguientes jurisprudencias comentadas nos acercan a una definición más clara, que nos permitirá diferenciar entre autor y coautor en los delitos de robo. En el proceso ejecutivo del delito es autor y no cómplice, aquel que ha realizado de propia mano todos los elementos objetivos y subjetivos que configuran el tipo penal, lo que permite afirmar a la luz de la moderna teoría del dominio del hecho, que el sentenciado ha sostenido las riendas del acontecer típico o la dirección del acontecer, habiendo tenido a la vez la posibilidad de evitar el resultado.

### **2.1.5.4. La coautoría en los delitos de Robo**

El delito de coautoría se tipifica cuando el agente criminal planea y ejecuta una acción contra un inmueble o una persona y a su vez consigue los instrumentos que le faciliten su accionar “La condición jurídica del acusado es la de coautor y no la de cómplice, por cuanto sus aportes a la perpetración del evento delictivo han tenido la calidad de principales o esenciales, habiendo tomado parte en la planificación como en la ejecución del ilícito penal, destacando la función de haber cargado el arma que fuera utilizado para ultimar a la víctima” (Rojas, 1999, p, ).

#### 2.1.5.5. Tipo subjetivo del injusto

La figura delictiva del robo, solo resulta irreprimible a título de dolo, conciencia y voluntad de realización típica; el autor dirige su conducta a desapoderar a la víctima de sus bienes muebles, mediando violencia física y/o amenaza de peligro inminente de su vida o integridad física.

Al igual que el hurto el autor debe ser consciente de la ajenidad del bien, por lo que podría darse un error de tipo, que si es invencible, no implica la impunidad de la conducta, pues el despliegue de los medios violentos serian desplazados a los tipos penales de coacción o lesión.

#### **Artículo 189.- Robo Agravado**

La pena será no menor de quince ni mayor de veinticinco años, si el robo es cometido:

1. En casa habitada.
2. Durante la noche o en lugar desolado.
3. A mano armada.
4. Con el concurso de dos o más personas.
5. En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga.
6. Fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado.
7. En agravio de menores de edad o ancianos.
8. Cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima.

9. Con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas y/o insumos químicos o fármacos contra la víctima.
10. Colocando a la víctima o a su familia en grave situación económica.
11. Sobre bienes de valor científico o que integren el patrimonio cultural de la nación la pena será de cadena perpetua cuando el agente actúe en calidad de integrante de una organización delictiva o banda, o si como consecuencia del hecho se produce la muerte de la víctima o se le causa lesiones graves a su integridad física o mental.

#### **2.1.5.6. Fundamentos de incriminación, bien jurídico**

Como se puso de relieve el robo es un delito que atenta contra el patrimonio, concretamente los derechos reales amparados en el ordenamiento jurídico, cuya sustantividad radica en forma o, mejor dicho los medios que emplea el agente para apoderarse del bien mueble, esto es la violencia y/o la amenaza de peligro inminente para la vida e integridad física del sujeto pasivo de acción típica. Lo que revela un mayor contenido del injusto típico dando una reacción punitiva en puridad más severa.

## **2.2. Marco conceptual**

### **2.2.1. Cultura**

Es todo lo que existe en el mundo, y que ha sido producido por la mente y la mano humana. Por ejemplo, las fiestas, los alimentos, los sistemas políticos, la manera de pensar, la ropa y las modas, los medios de convivencia, el daño al medio ambiente, la manera de jugar al

fútbol, la guerra y las armas, los actos humanitario todos éstos son productos culturales porque han surgido de la creación humana y de su manera de entender, sentir y vivir el mundo, lo mismo que el Internet, que en los últimos años ha revolucionado la conducta humana cambiando la manera de pensar y coadyuvando al desarrollo global intercultural a velocidad impensable. Por eso también se dice que la cultura es la forma, para bien o para mal, como el ser humano ha modificado la naturaleza, en síntesis, cultura es todo aquello, material o inmaterial (creencias, valores, comportamientos y objetos concretos), que identifica a un determinado grupo de personas, y surgen de sus vivencias en una determinada realidad.

Dicho de otro modo, cultura es la manera como los seres humanos desarrollamos nuestra vida y construimos el mundo o la parte donde habitamos; por tanto, cultura es el desarrollo, intelectual o artístico. Es la civilización misma.

### **2.2.2. Delincuente**

Se dice que una persona es un delincuente pues cometió un delito, o sea, un acto antijurídico que el Derecho o sistema legal del estado califica como tal, y sanciona con una pena, para que exista delito se requiere que el Código Penal respectivo haya descrito la conducta punible y que el hecho cometido se ajuste exactamente a la figura legal. La ley ya debe estar dictada al momento de cometerse el acto antijurídico, pues las leyes penales no se aplican a hechos cometidos antes de su vigencia, Además, se necesita para que se configure la calidad de delincuente, que haya una sentencia que lo condene como tal, luego de un debido proceso, pues antes de la sentencia el procesado goza de la

garantía de su presunción de inocencia, los delitos civiles son aquellos que se cometen con intención de provocar el daño, en cambio los que se realizan con culpa o imprudencia, se llaman cuasidelitos. Los delitos penales pueden ser dolosos o culposos según se realicen con o sin intención de ejecutarlos en el código civil, se persigue que el delincuente repare el daño ocasionado con el hecho ilícito.

En sede penal se persigue el castigo del delincuente, al que se impone una penalidad, por ejemplo la de multa o prisión, el delincuente no tiene características de un ser anormal, sino de un ser con perfecta posibilidad de elegir sus acciones, y eligió cometer el delito, el que debe ser sancionado en proporción al daño ocasionado, para el positivismo, el delincuente presenta rasgos patológicos en su estructura psicofísica, que lo determinan a cometer los hechos ilícitos. Es célebre la descripción de Lombroso sobre las características físicas que presentan las personas predeterminadas por la naturaleza a ser delincuentes, a los que llama delincuentes natos; como protuberancia en frente y cerebro, ojos rasgados, pómulos salientes. La defensa social es el motivo de la imposición de la pena a estas personas, que en realidad no eligen ser delincuentes, sino que lo son, por mandato natural.

### **2.2.3. Migrante**

Se denomina a un individuo que se desplaza de una zona geográfica hasta otra, situación que conlleva un cambio en las costumbres y un proceso de readaptación a las nuevas circunstancias, es decir, con respecto a las realidades humanas, la ciencia encargada de su estudio se denomina demografía; Si bien existen migraciones desde la aparición del ser humano sobre la faz de la tierra, es posible hablar de procesos de grandes flujos

migratorios asociados a grandes eventos de la historia de la humanidad: hace unos nueve mil años y durante la revolución neolítica que constituyó el desarrollo de la agricultura, se produjeron grandes desplazamientos en África, Asia, Europa y América; la formación de los grandes imperios de la antigüedad trajo aparejada la formación de colonias con el consiguiente flujo humano; los conflictos entre feudos durante el régimen feudal conllevaron una migración humana con fines bélicos; los procesos colonizadores efectuados durante la edad moderna (como por ejemplo América del Norte) fueron también movilizados de grandes masas humanas; la revolución industrial tuvo como consecuencia la transferencia de población de zonas rurales a zonas urbanas; la gran emigración europea de la primera mitad del siglo XX llevó gran número de europeos pobres a muchos países de América.

#### **2.2.4. Arraigo**

En términos generales, el término arraigo suele ser usado cuando se quiere dar cuenta de una fuerte fijación, firme y duradera que una persona mantiene respecto de alguna cuestión. Por ejemplo, cuando un individuo presenta una fuerte y recurrente tendencia a practicar algunas costumbres, ritos, que son consideradas además como propias de la cultura de la cual proviene costumbres a todas aquellas acciones, prácticas y actividades que son parte de la tradición de una comunidad o sociedad y que están profundamente relacionadas con su identidad, con su carácter único y con su historia. Las costumbres de una sociedad son especiales y raramente se repiten con exactitud en otra comunidad, aunque la cercanía territorial puede hacer que algunos elementos de las mismas se compartan.

Las costumbres y tradiciones se vinculan siempre con la identidad y el sentimiento de pertenencia de los individuos que conforman una comunidad. Las costumbres son formas, actitudes, valores, acciones y sentimientos que por lo general tienen su raíz en tiempos inmemoriales y que, en muchos casos, no tienen explicación lógica o racional sino que simplemente se fueron estableciendo con el tiempo hasta volverse casi irrevocables. Todas las sociedades cuentan con su sistema de costumbres, siendo algunas de ellas más evidentes que otras.

#### **2.2.5. Seguridad ciudadana**

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes. En líneas generales, por seguridad ciudadana debe entenderse el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país. De hecho, el reto actual es armonizar el ejercicio de los derechos humanos de cada uno con las distintas políticas en materia de seguridad ciudadana de los estados. Por ejemplo, la Organización de los Estados Americanos plantea que en ocasiones se aplican políticas que se han demostrado ineficaces, como por ejemplo el aumento de las penas, la reducción de garantías procesales, o medidas para aplicar el derecho penal a menores de edad; que pueden derivar en movimientos paramilitares o parapoliciales milicias de autodefensa cuando el Estado

no es capaz de reaccionar de una forma eficaz ante la violencia y el delito, complicando la situación.

### **2.2.6. Castigo**

Es aquella pena o sanción que se le impone a alguien como consecuencia de haber contrariado alguna norma, precepto, orden, entre otros, establecidos a través de una ley, o en su defecto por una autoridad, cabe destacarse, que el castigo que se le imponga a alguien por contrariar la norma u orden dependerá de la gravedad de la acción que haya protagonizado y también del contexto en el cual se haya producido. Porque obviamente no será lo mismo atentar contra alguna disposición familiar que provocar una falta que afecta a la sociedad en su conjunto. Además, en este último caso, se suele aplicar lo que establece la normativa vigente para la infracción en cuestión, si bien hoy día, prácticamente, se encuentran erradicados de las sociedades civilizadas, antaño, el castigo, solía consistir de ataques físicos que le provocaban un fuerte dolor y daño al sujeto del castigo. Porque la misión en buena parte de las situaciones era desalentar a la comisión de nuevos delitos, entonces, se creía que infringiendo dolor disminuirían nuevas faltas, entonces, los tipos de castigos son realmente variados y como señalábamos varían de acuerdo al contexto en el cual se producen.

Así, por ejemplo, en el caso los niños que no cumplen con las tareas o con las órdenes de sus padres, los castigos más recurrentes suelen consistir de: permanecer solos en un rincón o espacio durante un tiempo; negarle la autorización para que lleve a cabo alguna actividad que le gusta; acotar el uso de algunos entretenimientos como ser: la computadora,

el teléfono, la televisión; no permitirle alguna salida; exigirle el cumplimiento de tareas adicionales en la casa, entre otros. Y entre los castigos a delitos más recurrentes se cuentan: la reclusión en prisión, multa económica, confiscación de bienes, pena de muerte, entre otras.

### **2.2.7. Habitante**

Son individuos que vive u ocupa una casa, un departamento, una provincia, un país, una región, una comunidad, entre otros. Es decir, en nuestra lengua el término que nos ocupa es usado indistintamente para denominar a quien habita una casa que compró o que renta y también para nombrar de modo genérico a aquella persona que reside en un territorio determinado, como consecuencia de diversos factores, entre los que destacan las mejores y más variadas oportunidades laborales y académicas, es que en las grandes ciudades, tal es el caso de las capitales del mundo, es donde más se concentran los habitantes y entonces están muchísimo más pobladas por ellos que aquellas ciudades que no disponen de esta característica y que además se encuentran ubicadas en un área suburbana retirada.

Las zonas más bien rurales no suelen caracterizarse por disponer un gran número de habitantes y esto genera la posibilidad de que cada habitante se conozca muy bien con otro, algo que por supuesto no ocurre para nada en una metrópoli, en donde la despersonalización y el conocimiento entre habitantes es prácticamente nulo, dándose más que nada la vinculación por un lazo familiar o de amistad.

En el pueblo es más común que los habitantes se conozcan muy bien entre sí, que paren a saludarse, a comentar cosas, aún si no conocen, mientras que en una gran ciudad tal situación es realmente infrecuente.

### **2.2.8. Ajusticiamiento**

Son linchamientos generalmente está asociado con la denominación “justicia Indígena”, principalmente están asentadas en la sierra, en realidad los linchamientos e zona rural y urbana y entre distintos grupos étnicos son sanciones que se ejecutan a través de procedimientos preestablecidos (por costumbre).

Un linchamiento es la ejecución sin proceso legal por parte de una multitud, a un sospechoso o a un reo, normalmente es un acto que está fuera de la Ley, y penado para proteger el orden público, ya que el Estado debe defender su monopolio de la fuerza, se suele producir de forma espontánea por motivos sociológicos concretos, normalmente por la conmoción social de un delito concreto. Sin embargo, también puede producirse por motivos racistas, religiosos o políticos. En países en desarrollo se produce ocasionalmente tanto en el medio rural como el urbano. Se ha tratado de concienciar el Estado de Derecho, debido a que algunos son planeados por grupos de interés o producto de acusaciones falsas.

### **2.2.9. Población**

Cuando se lo pronuncia en contextos como el sociológico, el término población refiere al conjunto de personas que vive en un área geográfica determinada y cuyo número se calcula

a instancias de una evaluación estadística. Por otra parte, en términos biológicos, una población será el conjunto de individuos pertenecientes a una misma especie y que habitan en la misma zona geográfica, aunque claro, el uso más popular que ostenta el término población es aquel que dice que población es el conjunto de personas que habitan el planeta tierra o cualquier división de ella, cuando de poblaciones integradas exclusivamente por los humanos se trata, será la demografía la disciplina que se encargue de su estudio estadístico, generalmente, este tipo de estudio está mandado por las leyes de la probabilidad y las conclusiones pueden no ser generales y aplicables a todos los individuos. Existen tres teorías, cada una con una motivación diferente, que intentan explicar el porqué del aumento de la población en algunos países del mundo.

La densidad de población es el número total de individuos que pueblan una determinada zona geográfica y se lo puede conocer dividiendo el número total de habitantes por el que ostenta el área en el cual habitan. Generalmente, los países que cuentan con una mayor densidad poblacional son aquellos conocidos como micro estados.

### **2.2.10. Robo**

Se designa con el término de robo a aquel delito que se perpetra contra el patrimonio de un individuo, grupo, organismo, empresa, entre otros. Un robo, básicamente, consiste en apoderarse de aquellos bienes ajenos, con la única finalidad del lucro y utilizando la violencia, la intimidación y la amenaza como recursos para lograrlo, este último aspecto que mencionábamos, de la utilización de la violencia, es lo que en definitiva cuenta como

al robo del hurto, ya que este último únicamente implicará el apoderamiento de los bienes ajenos sin que medie ningún tipo de intervención violenta, en tanto, podemos distinguir entre dos tipos de robos.

Por un lado nos encontramos con el robo que supone la aplicación de fuerza en las cosas, es decir, para llevarlo a cabo y concretarlo será necesario ejercer algún tipo de fuerza, o violencia especial para acceder al lugar en el cual se encuentra el botín tan preciado. Por ejemplo, un delincuente o un grupo de delincuentes que planearon el robo de una caja fuerte en alguna casa o en la de un banco, generalmente, para efectivizarlo, deberán utilizar la fuerza materializada en algún tipo de explosivo o herramienta especial para forzar la apertura de las mismas. Otro caso en el cual también puede observarse el ejercicio de fuerza en las cosas es cuando un delincuente utiliza una ganzúa o los golpes para poder ingresar a robar en un domicilio particular.

Otro tipo de robo, no tan difundido como los anteriores pero que en el último tiempo ha logrado un importante crecimiento como consecuencia del desarrollo de las nuevas tecnologías es el del robo de identidad. En este tipo de robo, el asaltante que se adueñó de nuestros objetos personales, entre ellos, la billetera, en la cual generalmente todos guardamos nuestros documentos de identidad, tarjetas de crédito y de débito, entre otros, puede usar los mismos adueñándose de nuestra identidad financiera y por ejemplo, hacer compras en nuestro nombre y con nuestro dinero.

Por eso, lo primero que una persona debe hacer ante el robo de su billetera y para evitar una situación como la mencionada, es hacer la denuncia del robo de esas tarjetas para de este modo anularlas y que el delincuente no pueda usarlas aunque las tenga a su disposición.

### **2.2.11. Legitimidad**

La palabra legitimidad es una palabra que puede ser utilizada en numerosas y diferentes situaciones que pueden relacionarse con aspectos políticos, judiciales, económicos, sociales o de la vida cotidiana de las personas. La legitimidad proviene del término latino legitimare, que significa hacer cumplir la ley. En este sentido, entonces, la legitimidad es transformar algo en legítimo, en algo que cumple lo impuesto por la ley y por tanto se considera un bien para todo el conjunto de la sociedad de acuerdo a los parámetros específicos de la misma.

En definitivas, la legitimidad es una condición que algo ostenta y que implica estar ajustada a la ley vigente. En la vereda opuesta nos encontramos a lo ilegítimo que es aquello que no se presenta conforme a lo que dicta la ley, La legitimidad también se puede aplicar a cuestiones políticas, especialmente cuando se habla de si un funcionario o gobernante accede a su puesto de manera legítima.

Para que esto sea así, el individuo o grupo de individuos en cuestión deben seguir un número de procedimientos y reglas que tienen como fin último la organización adecuada del sistema político de cada región. De este modo, es legítimo un presidente que accede

al gobierno a través de los medios acordados, como ser el voto popular en el caso de las democracias, pero no lo es quien lo hace de manera autoritaria e ilegal.

### **2.2.12. Costumbre**

Se conoce como costumbres a todas aquellas acciones, prácticas y actividades que son parte de la tradición de una comunidad o sociedad y que están profundamente relacionadas con su identidad, con su carácter único y con su historia. Las costumbres de una sociedad son especiales y raramente se repiten con exactitud en otra comunidad, aunque la cercanía territorial puede hacer que algunos elementos de las mismas se compartan las costumbres son también las responsables de la creación de los diversos sistemas de derecho que rigen en las sociedades. Esto es así porque los mismos se establecen en torno a lo que las costumbres y las tradiciones de una comunidad consideran valorable, ético, moral y necesario. De tal modo, mientras que en algunas sociedades el incesto está claramente prohibido, en otras la prohibición no es tan rígida, entre muchos otros ejemplos. Las leyes que se establecen a partir de las costumbres se conocen como leyes consuetudinarias y son por lo general leyes y normas que están implícitamente establecidas en la comunidad, es decir, todos las conocen y no es necesario ponerlas por escrito.

Se puede agregar que las costumbres de un pueblo siempre son únicas e irrepetibles. Sin embargo, hoy en día, el fenómeno globalizador hace que muchas de las tradiciones y costumbres de algunas regiones del planeta hayan desaparecido o perdido su fuerza frente a las costumbres importadas desde los centros de poder, principalmente Europa y Estados Unidos.

### 2.2.13. Procedencia

La palabra procedencia se emplea para designa el origen, el comienzo que ostenta algo, un objeto, una persona y del cual entonces procede. Normalmente, en este sentido del término lo que se puede conocer, ya sea de un objeto o de una persona es la nacionalidad que la misma presenta. No conozco la procedencia de este producto que me comentas, por tanto, deberás ser cuidadoso en su consumo o informarte acerca de ella para determinar la calidad. Laura es de procedencia rusa, por otra parte, cuando el término se aplica sobre el comportamiento que observa un individuo o sobre el comentario que manifiesta alguien, lo que referirá es la calidad de razonable, de justo y conveniente que aquello que hizo o dice presenta. Tu discurso se destacó por una procedencia impecable respecto de la situación que está atravesando la empresa en este momento.

En tanto, la palabra procedencia se asocia con otros términos, los cuales pueden ser usados como sinónimos, tales como: origen, nacimiento, filiación, ascendencia, naturaleza, principio, causa, cuna y fuente.

### 2.2.14. Presunto

Indudablemente, en la comisión de los hechos delictuosos siempre interviene un sujeto que mediante un hacer o un no hacer, legalmente tipificado, da lugar a la relación jurídica material y posteriormente a la relación procesal. Esto no implica necesariamente que, por ese solo hecho, pueda ser considerado como sujeto activo del delito, pues esta calidad la adquiere cuando se dicta la resolución judicial condenatoria. No obstante, habrá sido objeto de los actos

y formas del procedimiento, razón por la cual se le debe calificar, en tal caso, como supuesto sujeto activo (presunto sujeto activo), nombre aplicable en términos generales, sin desconocer las otras denominaciones que adquiriera conforme al momento procedimental de que se trate. En la actualidad, el hombre es el único autor o posible autor de delitos, pero esto no siempre ha sido igual, antiguamente, entre los árabes y los hebreos, los animales y los difuntos fueron considerados sujetos autores de delitos. El ser humano era tan sólo instrumento de investigaciones y material probatorio. Posteriormente, al adquirir carta de naturalización la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, el hombre pasó a ser, en todos los regímenes democráticos, un sujeto de derechos y obligaciones, y su calidad de "parte", se acentúa en forma plena en el sistema acusatorio, en el cual, dentro de la relación jurídico-procesal es la figura principal en torno al cual, gira todo el proceso.

### **2.2.15. Escarmiento**

El escarmiento muestra la lección que ha adquirido una persona a partir de su propia experiencia, estos escarmientos que llegan a nuestra vida en forma de mensajes de los que obtenemos una reflexión valiosa. Los adolescentes reciben muchos consejos por parte de sus padres pero no siempre atienden de forma asertiva estos consejos. Sin embargo, sí aprenden cuando reciben un escarmiento y se dan cuenta de que se han equivocado, en la infancia, este tipo de escarmientos pueden extraerse a partir de castigos que ayudan a los niños a diferenciar entre aquello que es correcto y aquello que no lo es, analizando las consecuencias de los actos.

De hecho, los padres y los profesores pueden imponer un castigo a sus hijos y alumnos aplicando el criterio pedagógico de enseñar a los niños una lección concreta a través de ese castigo que debe de ser equitativo y adecuado a la edad que tiene la persona. Por otra parte, para que el mensaje de un castigo sea eficaz también es importante mantener la autoridad y cumplirlo. El escarmiento ayuda a la persona a darse cuenta y esta toma de conciencia es realmente importante. Una persona que no escarmienta corre el riesgo de seguir cometiendo los mismos errores de siempre por no haber meditado sobre sus actos. En la etapa adulta, la autocrítica es muy importante para poder reflexionar sobre aciertos y errores personales.

Pero para poder aprender estas lecciones, debemos hacer pausas en nuestro camino y pararnos a pensar. La prisa suele ser una de las causas por las que una persona no escarmienta al quedarse en el plano superficial de las cosas.

#### **2.2.16. Normas**

Bajo el título de norma se denomina a toda aquella ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico en un espacio y lugar también específico. Las normas son las pautas de ordenamiento social que se establecen en una comunidad humana para organizar el comportamiento, las actitudes y las diferentes formas de actuar de modo de no entorpecer el bien. A lo largo de la historia, las diferentes sociedades han establecido su conjunto particular de normas y leyes sociales que tienen siempre que ver con las estructuras de pensamiento, los modos de entender el mundo y aquello que las rodea, los valores considerados morales, etc.

Esto hace que cada conjunto de normas sociales sean específicas y particulares a esa comunidad y que se organicen de tal manera en relación a las necesidades e intereses de esa comunidad, las normas han sido tradicionalmente orales y el hecho de convertirse en escritas es lo que las hace volverse universales y objetivas ya que se limita el abuso interpretativo que las partes pueden realizar al estar establecidas sólo en la conciencia.

Las normas jurídicas actuales son la herencia del derecho romano, uno de los conjuntos de normas y leyes más complejos de la antigüedad. Al hablar de normas jurídicas, seguimos haciendo referencia a pautas de comportamientos pero estas se vuelven mucho más específicas y en muchos casos pueden no abarcar actitudes y valores morales que ya se dan por sentado y no se consideran necesarios poner por escrito. Las normas pueden estar, además, organizadas y clasificadas de acuerdo a los problemas y temáticas sobre las cuales versen: temáticas económicas, familiares, políticas, laborales, penales y muchas otras. Esto permite acceder de manera más fácil y rápida a las secciones correspondientes de normas cuando son necesarias.

### **2.2.17. Asalto**

El asalto es uno de los delitos más comunes que se cometen, se caracteriza por la violencia que ejerce contra las personas a las cuales se encuentra dirigido y la mayoría de las veces, está motivado por el fin de apoderarse ilegalmente de bienes y pertenencias ajenas, por tanto, el asalto también es considerado un delito contra el patrimonio del individuo, grupo o empresa al cual se dirige. La metodología tradicional del asalto supone a un delincuente o varios, que haciendo uso de un arma blanca, de un arma de tiro o de

cualquier otro tipo arma que disponga de la capacidad de herir, atacan de improviso a su víctima, para, mediante la sorpresa, más las amenazas verbales y físicas, conseguir la sumisión de ésta. Si bien normalmente quien es víctima de un asalto se rinde fácilmente a la entrega de sus pertenencias, también puede suceder, que por el contrario, la víctima se enfrente a su atacante y generalmente será ante ésta situación que el delincuente actuará con mayor saña y violencia.

### **2.3. Hipótesis de la investigación**

#### **Hipótesis general**

Frente a los constantes asaltos y robos a la que están expuestos, la población Juliacaña, y por la ausencia de seguridad ciudadana, motiva a que el arraigo cultural, basándose en sus normas y principios tradicionales consuetudinarios castigue a quienes infrinjan norma establecidas para su escarmiento.

#### **Hipótesis específicas**

- La población que participa en los castigos a los delincuentes que cometen asalto y robo en la ciudad de Juliaca son migrantes de organizaciones sociales con costumbres culturales.
- Los migrantes con diferentes arraigos culturales emplean castigos físicos y verbales a delincuentes que cometen asalto y robo frente a la ausencia de instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

2.4. Operacionalización de variables

CONCEPTO	VARIABLE	INDICADOR	INDICE	INSTRUMENTO
Actores Sociales	Población	Edad	15 - 25 años	Encuesta.
			26 - 35 años	
			36 - a más años.	
		Sexo	Masculino	
			Femenino	
		Grado de instrucción	Primaria	
			Secundaria	
			Superior	
		Variable Independiente		
Arraigo cultural del migrante	Familia migrante	Lugar de procedencia	Zona urbana	Encuesta
			Zona rural	
	Organización	Pertenece a rondas campesinas en su	Si	
			No	
	Costumbres	Existencia de leyes comunales	Si	
			No	
	Idioma	Idiomas maternas	Quechua	
			Aymara	
Variable Interviniente				
Seguridad Ciudadana	Instituciones encargadas de la	Presencia de la Policía	Si	Encuesta
			No	
		Presencia Serenazgo Municipal	Si	
			No	
	Comités de seguridad ciudadana.	Pertenece a Rondas vecinales	Si	
			No	
		Contrata seguridad privada	Si	
			No	
Variable Dependiente				
Formas de castigo a delincuentes que cometen asalto y robo	Castigo físico	golpes	Opinión	Entrevista
		azote	Opinión	
		Linchamiento	Opinión	
	Castigo verbal	Llamada de atención	Opinión	
		Insultos denigrantes	Opinión	

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

La presente investigación, es de carácter descriptivo y explicativo, porque describe a las personas que intervienen en los castigos a delincuentes justificando el porqué de dicho castigo responde dicha decisión es producto de la percepción social ante la ausencia de instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca que no aplicación de manera severa de la justicia legal.

#### **3.2. Unidad de análisis y observación**

Está constituido por los ciudadanos de la ciudad de Juliaca.

### 3.3. Nivel de análisis y dimensiones de análisis

El trabajo de investigación es de carácter micro en virtud que el ámbito de estudio alcanza a nivel de los ciudadanos, que corresponde al espacio local (sector urbano).

#### Dimensión de análisis

Social por resaltar la participación de los actores en las formas de castigo.

### 3.4. Universo y muestra de estudio

Una muestra en general es toda parte representativa de la población, cuyas características debe reproducir en pequeño lo más exactamente posible”. Teniendo en cuenta el tema de investigación consideramos la fórmula de aleatorio simple, en este sentido se estaría hablando de un total de 240,776 integrantes. De lo cual se determinó una muestra representativa de 173 miembros, en base a los criterios y procedimientos, debidamente calculados a partir de las fórmulas y obteniendo de un ajuste de 101 como muestra final para el levantado de las encuestas. Sierra bravo (1991).

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(E^2(N - 1)) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Muestra probabilística estratificada donde:

Tamaño de la población	(N) :	240,776.00
Nivel de confianza	(Σ) :	95.0%
Valor de Z	(Z) :	1.96
Valor de q	(Q) :	0.9
Error muestral	(E) :	0.05

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 0.9 \cdot 0.1 \cdot 240,776}{(0.05^2(240,776 - 1)) + 1.96^2 \cdot 0.9 \cdot 0.1}$$

$$n = 173$$

$$n = 101$$

Formula de ajuste muestral  $n = \frac{173}{1 + (173/240,776)}$

$$n = \frac{n}{1 + (n/N)}$$

Se toma la muestra de toda la población de Juliaca que es de 240,776.00 habitantes según último censo, haciendo la operación de ajuste con margen de error muestral de 0.05 nos da el tamaño de la población que es de 101 pobladores, muestra con que trabajaremos el presente trabajo de investigación.

## CAPITULO IV

### CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Ubicación del ámbito de estudio

La provincia de San Román está ubicada en la parte norte del distrito de Juliaca y al lado noroeste del lago Titicaca y a 35 Km. De ésta. El área geográfica del distrito de Juliaca ocupa la parte céntrica del departamento de Puno y la meseta del Collao. Debido a su importancia geo económica, en 1926 Juliaca se integra a la Provincia de San Román como su capital.

#### 4.2. Límites

Los límites del distrito de Juliaca son:

- Por el Norte: con los distritos de Calapuja (provincia Lampa) y Caminaca (Provincia Azángaro).
- Por el Sur: con los distritos de Cabana y Caracoto.
- Por el Este: con los distritos de Pusi (provincia Huancané) y Samán (provincia de Azángaro).
- Por el Oeste: con los distritos de Lampa y Cabanillas (provincia Lampa).

#### 4.3. Población actual

La capital de la provincia de San Román, la ciudad de Juliaca tiene una población de 216,716 de los cuales poco más de la mitad son varones, dándose tal proporción que por cada 10 mujeres hay 10.3 hombres.

En la provincia de San Román, hay un total de 533,010 viviendas. La mayoría de viviendas están elaboradas en base a material noble, sobre todo en lo que se refiere a las paredes, pues en cuanto a los pisos sólo cerca de la mitad lo tiene de cemento, seguido por una mínima diferencia que tienen el piso de tierra.

En el distrito de San Román, su capital Juliaca predomina las actividades comerciales e industriales, razón por la cual la ciudad es considerada como el eje comercial del sur del

Perú. Por ser el principal punto de prestación de servicios, y por su carácter cosmopolita, es que poco son las actividades de carácter extractivo que se realizan en la ciudad.

La provincia de San Román , tiene como capital a la ciudad de **Juliaca** es una ciudad del sureste del Perú, (Departamento de Puno), situada a 3824 msnm en la Meseta del Collao, al noroeste del lago Titicaca. Su actividad principal es el comercio, Cuenta con casi todos los medios de transporte.

La denominación “ciudad de los vientos”, llamada también “ciudad calcetera” debido a que tradicionalmente sus pobladores se dedicaban a confección de calcetas o calcetines, chompas y bufandas, ponchos, gorras, guantes, de fibra de lana de alpaca, oveja, etc., "Capital de la Integración Andina" pues es una de las ciudades económicamente más capitalizadas por su alta transferencia en mercancía. Es un epicentro de la mercadería en el sur del Perú.

La población según INEI Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda. (San Román) Hombres 118,151.00, Mujeres 122,625.00, haciendo un Total de 240,776.

## CAPITULO V

## EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. CONDICIONES SOCIOCULTURALES DEL MIGRANTE ANTE LOS  
CASTIGOS A DELINCUENTES EN LA CIUDAD DE JULIACA.

Tabla N° 01.

Edad	Lugar de procedencia				Total	
	Zona urbana		Zona rural			
	f	%	f	%	f	%
15 – 25	7	7	12	12	19	19
26 – 35	14	14	27	26	41	40
36 a más	16	16	25	25	41	41
Total	37	37	64	63	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

La edad se refiere al tiempo a partir del nacimiento de un ser, desde que comenzó a existir.

Una persona, según su edad, puede ser un bebé, niño, púber, adolescente, joven, adulto, estar en la mediana edad o en la tercera edad. La edad en años cumplidos es en realidad un

intervalo de tiempo entre un aniversario y el siguiente, de tal manera que la referencia a una edad exacta alude a un intervalo entre dos edades exactas consecutivas, lo que por otro lado tiene una relación evidente con el concepto de generación, que hace alusión al año civil de nacimiento de los efectivos que hay en una edad concreta, en gran parte del mundo, la edad a partir de la cual un individuo se considera plenamente capaz, está habitualmente comprendida entre los 16 y los 21 años. El lugar de procedencia es el lugar donde está ubicado algo o la acción y efecto de ubicar (situar, localizar o instalar en determinado lugar o espacio). El término puede asociarse a un cierto espacio geográfico.

La indicación geográfica es un signo utilizado para personas que tienen un origen de entorno ciudadano concreto y poseen cualidades o una reputación derivadas específicamente de su lugar de origen; por lo general una indicación geográfica consiste en el lugar de origen del nacimiento, puede ser una región o un país, un pueblo o una ciudad o urbano o rural. Por lo tanto el concepto de indicación geográfica engloba a las definiciones de origen.

En la tabla N° 01, con relación a la edad y lugar de procedencia, se ve una clara estratificación de conformidad al siguiente detalle, del grupo de 15 a 25 años de edad, el 12% proviene de la zona rural y un 7% de la zona urbana, seguido de las edades de 26 a 35 años el 27% proviene de la zona rural y un 14% de la zona urbana y finalmente en las edades 36 años a más, el 25% proviene de la zona rural y un 16% de la zona urbana; definimos que del 100% un total de 63% son migrantes de la zona rural y un 37% son de la ciudad de Juliaca, de acuerdo a los resultados se puede observar que actualmente en la ciudad de Juliaca viven

mayor cantidad de personas migrantes, y un porcentaje menor como es de 37% son nacido en la ciudad de Juliaca que actualmente viven en la misma ciudad.

Tabla N° 02

Género de los encuestados.			
Género	f	%	%
Masculino	35	34.7	34.7
Femenino	66	65.3	65.3
Total	101	100	100

Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.

El género es el conjunto de características culturales específicas que identifica el comportamiento social de la mujer y hombre y las relaciones entre ello; es decir, en una construcción cultural aprendida a partir de la socialización por la que se adjudica determinadas funciones o papeles a mujeres y a hombres de manera diferenciada. Género también se refiere a los roles de hombre y mujer y a su relación con la sociedad o cultura específica. En la tabla N° 02, se determina que un 34.7% son masculinos y un 65.3% son Femeninos de un total de 100%, lo que denota que la mayoría de los encuestados son Femeninos.

Tabla N° 03.

Grado	Grado académico según procedencia				Total	
	Quechua		Aymara			
	f	%	f	%	f	%
Primaria	7	7	6	6	13	13
Secundaria	34	34	47	46	81	80
Superior	6	6	1	1	7	7
Total	47	47	54	53	101	100

Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.

El Grado de Instrucción se define a partir de los años de estudio, es el grado más elevado de estudios realizado o en curso, sin tener en cuenta si se han terminado o están provisional o definitivamente incompletos.

La ONU, lo define como el grado máximo terminado, es decir, el nivel más avanzado al que se haya asistido, de acuerdo al sistema educativo del país en el que se recibió la instrucción educativa. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), recientemente da a conocer la estratificación en los países, según índice de los años de escolaridad. Se distinguen los siguientes niveles: primarios y menos, formación profesional, secundarios, medios-superiores, superiores. Las modalidades de la variable son las mismas que en las de titulación.

A partir de lo manifestado, podemos asumir en la tabla N° 03, con relación al grado e instrucción se ve una clara escala, donde un 13% de los migrantes tiene una instrucción de primaria completa, un 80% estudios secundaria completa y finalmente el 7% de migrantes tiene estudios superiores; de conformidad a los porcentajes en la tabla deducimos que de un 100% de los encuestados el 80% de los migrantes culminaron sus estudios secundarios en la zona rural y posteriormente migraron a la ciudad buscando mayores oportunidades laborales, lo que denota que mantiene su arraigo cultural y deja fluir sus costumbres cuando castiga al delincuente como medida de escarmiento.

## 5.2. Arraigo cultural del migrante en la ciudad de Juliaca

Tabla N° 04

Grado de formación	Lugar de procedencia				Total	
	Zona urbana		Zona rural		f	%
	f	%	f	%		
Primaria	7	7	6	6	13	13
Secundaria	28	28	53	52	81	80
Superior	2	2	5	5	7	7
Total	37	37	64	63	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

La procedencia de la personas es el lugar de donde vienen, con sus costumbres culturales que suelen despertar mitos tanto positivos como negativos, acerca de sus habilidades y talentos naturales o relacionadas con ciertas conductas sociales.

En la tabla N° 04, con relación al lugar de procedencia, se ve una clara estratificación según el grado de instrucción, señalando que un 7% del total de 13% del grupo con educación primaria son procedentes de las zonas urbanas, el 52% del total de 80% del grupo con educación secundaria son procedentes de la zona rural y un 5% del total de 7% tienen educación superior y son procedentes de la zona urbana, resaltamos que en su mayoría la población con educación primaria y secundaria son procedentes de las zonas rurales, por lo que el arraigo cultural se encuentra inmerso en la mayoría de la población encuestada que son procedentes de las zonas rurales con grado de instrucción de secundaria, puesto que por su origen tienen costumbres cristalizados de su cultura resaltando en esta investigación la formas de castigo a personas que incurre en delitos de robo, como señala el autor (Kumper, 2001: 75) sobre la cultura o civilización en el sentido etnográfico.

Tabla. N° 05

Género	Idiomas según genero				Total	
	Quechua		Aymara			
	f	%	f	%	f	%
masculino	1	21	14	13.9	35	35
femenino	6	26	40	39.6	66	65
total	7	47	54	53.5	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

La lengua materna es una expresión común que también suele presentarse como lengua popular, idioma materno, nativa o primera lengua.

En definitiva la lengua materna es aquella que se conoce y se comprende mejor, en cuanto a la valoración subjetiva que la persona realiza respecto a las lenguas que domina, también se trata de aquella lengua que se adquiere de manera natural por medio de la interacción con el entorno inmediato y sin una reflexión lingüística.

En la tabla N° 05, en lo que refiere al idioma materno según genero notamos en primera instancia que el 21% de los varones habla el idioma Quechua y un 14% hablan el idioma aymara, por su parte las Mujeres el 26% habla el idioma quechua y un 40% el idioma aymara, haciendo el recuento total podemos decir que del 100% de encuestados entre varones y mujeres la lengua Quechua ocupa un 47% y la lengua Aymara un 53% los que nos lleva a concluir que el idioma aymara es la más hablada entre por las mujeres encuestadas en la ciudad de Juliaca.

Considerando que los aymaras son un pueblo aguerrido, incommovible y persistente que ha logrado sobrevivir al abandono y maltrato por parte del Estado y de sus hermanos mestizos. Actualmente poseen una población bastante significativa que conserva sus tradiciones, lengua y costumbres milenarias intactas y mantiene a un hasta nuestros días una gran capacidad de decisión, lo que influye en la conducta y castigos a delincuente.

Apoyándonos en la interculturalidad, la situación comunicativa se ponen en contacto dos o más individuos que se perciben el uno al otro como pertenecientes a distintas culturas; se describe dinámicamente cuando se utiliza para describir los mecanismos que se ponen en funcionamiento en esa interacción comunicativa. (Collier, 1994, p.38-39).

Tabla N° 06.

Género	Existencia de rondas campesinas				Total	
	Si		No			
	f	%	f	%	f	%
Masculino	11	11	24	23.8	35	35
Femenino	29	29	37	36.6	66	65
Total	40	40	61	60.4	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014*

Rondas campesinas es el nombre que la población dio al tipo de organización comunal de defensa surgido de manera autónoma en las zonas rurales del Perú, Siendo sus principales funciones patrullar los senderos, caminos, pastizales y campos; la meta principal de estas agrupaciones es y sigue siendo, poner fin al robo ocasionado por el abigeato y el robo menudo. Tienen por características principales el ser organizaciones autónomas, diseñadas para

la protección de derechos en tiempos de paz, e imperan principios democráticos en su funcionamiento.

En la tabla N° 06, según la encuesta hace denotar que en algunas comunidades no existía las rondas campesinas por lo que las personas entre varones y mujeres no integraron las rondas campesinas en sus lugares de origen, de conformidad al siguiente detalle, en caso de los varones encuestados el 11% integraron las rondas campesinas y un 24% no integraron la rondas campesinas y en caso de las mujeres un 29% si integro las rondas campesinas y un 37% no integraron las rondas campesinas, por lo que de un 100% entre varones y mujeres solo el 40% integro las rondas campesinas y un 60% no integro las rondas campesinas, esta muestra es señal de que la población de migrantes encuestada no tienen conocimiento de las normas reguladoras frente al accionar delincencial como medida de seguridad. Dicha carencia se debe a la falta de interés para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas (SINASEC).

Tabla N° 07

Grado de formación académica	Aplicación de leyes comunales				Total	
	Si		No			
	f	%	f	%	f	%
Primaria	3	3	10	10	13	13
Secundaria	21	21	60	59	81	80
Superior	2	2	5	5	7	7
Total	26	26	75	74	101	100

Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.

En la tabla N° 07, sobre la aplicación de leyes comunales según grado de formación académica, se aprecia en los encuestados con formación del nivel primaria el 3% aplica las

leyes comunales y el 10% desconoce y no aplica las leyes comunales, de los encuestados con secundaria completa el 21% conoce y aplica las leyes comunales y el 59% desconoce las leyes comunales y no las aplica, por otro lado los encuestados con formación superior solo el 2% conoce de las leyes comunales y el 5% desconoce de las leyes comunales y su procedimiento; del 100% de los encuestados solo el 26% conoce las leyes comunales y su aplicación frente a un hecho delictivo y un 74% no conoce las leyes comunales ni su aplicación, esto se debe a que las personas encuestadas en su mayoría son migrantes, de diversas culturas, pero con el proceso de migración del campo a la ciudad por una estabilidad económica olvidan sus roles como parte integrante de su cultura, así como la inclusión de los hábitos y capacidades, que son aspectos subjetivos o subjetuales ligados al concepto etológico, psicológico del aprendizaje por repetición de actos; En primer lugar, hay ciertamente una repetición de actos, si bien con ello no se dice si esa repetición es meramente mecánica o si es inteligente; en segundo lugar, el hecho de que esa adquisición se de en la solidada hace que el sujeto humano sea considerado, más que desde su subjetividad intrasomática (etológica, psicológica y fisiológica), desde su condición de sujeto moldeable por unas pautas objetivas socialmente cristalizadas o vinculadas a la realidad no solo intrasomática, sino también extra somática. (G. Bueno, 1997, p.96).

Tabla N° 08.

Género	Formas de castigo						Total	
	Castigo físico		Castigo verbal		Expulsión			
	F	%	F	%	F	%	F	%
Masculino	12	12	17	17	6	6	35	35
Femenino	23	23	32	32	11	11	66	65
Total	35	35	49	49	17	17	101	100

Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.

La tabla N° 08, está relacionado a las formas de castigo, a lo que asumimos que los varones castigan físicamente en un 12%, verbalmente un 17%, y con la expulsión 6%; y haciendo una comparación con la mujeres ellas prefieren el castigo físico en un 23%, el castigo verbal en un 32% y los castigos de expulsión en un 11% se ve una clara diferencia según el género, en tal sentido señalamos; que del 100% entre hombres y mujeres el 35% de los encuestados prefieren castigar físicamente, y el 49% castigarían verbalmente y finalmente el 17% optarían por el castigar con la expulsión, también se aprecia en la tabla N° 8, que los castigos a delincuentes en su mayoría son verbales ya que un 49% lo demuestra de esa manera.

Resaltamos a la población en general que dan como respuesta a castigos verbales, sin embargo tenemos un porcentaje alto de 35% en ambos géneros señalando que castigan físicamente a los delincuentes, dando luz a que se toman como una forma de justicia social, es claro que a pesar de un castigo verbal, la población también tiene en cuenta castigos físicos como medidas extremas cuando el delito no es juzgado correctamente y en su debido tiempo, tal es el caso, cuando la población atrapa a un delincuente opta por entregarlo a la Policía y al ver que minutos después es liberado y sin una sanción, la población siente que no hay justicia y por consiguiente opta por el ajusticiamiento con castigos verbales, castigos físicos que incluso puede costarle la vida al delincuente, esto con la finalidad de dar un escarmiento al delincuente, estas medidas han demostrado de que el arraigo cultural aún está inmerso en sus vidas cotidiana. El conocimiento, la percepción y la comprensión de la relación entre el (mundo de origen) y el (mundo de la comunidad objeto de estudio) (similitudes y diferencias distintivas) producen una conciencia intercultural, que incluye, naturalmente, la conciencia de la diversidad regional y social en

ambos mundos, que se enriquece con la conciencia de una serie de culturas (MCERL, 2002, p.101-102).

Tabla N° 09

Grado de formación	Formas de castigo						Total	
	Castigo físico		Castigo verbal		Expulsión			
	F	%	F	%	F	%	F	%
Primaria	4	4.0	7	6.9	2	2.0	13	12.9
Superior	0	0.0	6	5.9	1	1.0	7	6.9
Total	35	34.7	49	48.5	17	16.8	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

En la tabla N° 09, se da a conocer las formas de castigo según grado de instrucción, de conformidad al siguiente detalle, las personas con formación de nivel primaria efectúan castigos físicos en un 4%, el castigo verbal en un 7% y los castigos de expulsión en un 2%; las personas con grado de educación secundaria efectúan castigos físicos en un 31%, el castigo verbal en un 36% y castigo de expulsión en un 14%; las personas con grado de formación superior efectúan los castigos físicos en un 0%, el castigo verbal en un 6% y el castigo de expulsión en un 1%; ante esta realidad cabe señalar que las personas que tienen estudios de nivel primaria, secundaria y superior en un 49% optan por castigar al delincuente de forma verbal y un 35% de forma físico y un 17% con el castigo de expulsión.

Ante esta realidad es necesario explicar que las personas con estudios de nivel primaria son aquellas personas que incitan a una primera instancia (agitan) al tumulto pero luego se retiran paulatinamente porque temen a que se les denuncie o que el delincuente tome represarías contra su integridad, esto se debe a que no conoce muy bien las normas legales para proceder correctamente ante la captura de un delincuente, sin embargo las personas con educación secundaria son las más enardecidas porque conocen a grandes rasgos

las leyes tanto comunales como las normativas vigentes ya que por su grado de educación son presidentes de asociaciones o pertenecen a sindicatos y al tener confianza con el público incitan a que el delincuente sea ajusticiado por el delito que cometió con sanciones ejemplares tales como el arranchado de prendas, corte de pelo, ataduras a los postes, toda estas sanciones viene acompañado de maltratos físicos tales como puntapiés, puñetazos, latigazos y hasta el empleo de objetos contundentes para golpearlo y darle un escarmiento al delincuente, este tipo de acciones en ocasiones es desenfrenado sin medir consecuencias a tal punto de quitarle la vida al delincuente si haber tenido un juzgamiento debido. Por otro lado las personas con estudios superiores optan por llamar la atención al delincuente ante un hecho delictivo, puesto que son conscientes que existen leyes y normas que sancionan al delincuente ante la comisión de un ilícito por lo general estas personas son las que comunican a las autoridades para detener al delincuente y tenga un juzgamiento adecuado.

### 5.3. Seguridad ciudadana

Tabla N° 10.

Género	Presencia de la Policía según género				Total	
	Si		No			
	F	%	F	%	F	%
Masculino	11	12	24	23	35	35
Femenino	22	22	44	44	66	65
Total	33	33	68	67	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

En la tabla N° 10, nos referiremos a la presencia de la policía en la ciudad de Juliaca como medida de custodio de la seguridad ciudadana, donde los encuestados de sexo masculino

ven la presencia de la policial en las calles en un 11% y no los ven por las calles en un 24%; también participaron las femeninas quienes afirman que ven la presencia policial por las calles en un 22%, y no ven la presencia policial por las calles en un 44%, en esta tabla se demuestra que la presencia policial en las calles de la ciudad de Juliaca es mínimo, ante la usencia policial los delincuentes asechan a los pobladores para arrebatárles sus pertenencias y a su vez, la población emplea acciones violentas contra los delincuentes para preservar sus bienes y su integridad física.

Es necesario enfatizar que la población en la ciudad de Juliaca ha crecido desmesuradamente y a la par los centros comerciales y negocios informales donde la Institución Policial no se abastece para cubrir los servicios en toda la ciudad de Juliaca, hecho que los delincuentes aprovechan para cometer sus fechorías a cualquier hora del día y por lo general donde la seguridad es mínima o inexistente.

Tabla N° 11.

Presencia de la policía según grado de formación académica.

Grado de formación académica	Presencia policial				Total	
	Si		No			
	f	%	f	%	f	%
Primaria	6	6	7	7	13	13
Secundaria	26	26	55	54	81	80
Superior	1	1	6	6	7	7
Total	33	33	68	67	101	100

Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.

En la tabla N° 11, con relación a la presencia de la policía según grado de formación académica, se ve una clara diferencia, señalando que un 7% del total de 13% del grupo

con educación primaria dan como respuesta que no hay presencia policial, el 54% del total de 80% del grupo con educación secundaria da como respuesta a la falta de la presencia policial y finalmente el 6% de un total de 7% del grupo con educación superior dan como respuesta la ausencia de la policía en las calles de la ciudad de Juliaca, del 100% de los encuestados el 33% afirma que hay presencia policial en zonas estratégicas donde se encuentra las instituciones del estado, el 67% de los encuestados afirma que no hay presencia policial en las calles y centros comerciales de la ciudad de Juliaca por lo que la población está expuesta a frecuentes robos.

Notamos que la mayoría de la población entrevistada dan como respuesta a la ausencia de la policía en las arterias de la ciudad de Juliaca, cuando la función principal de la policía es de patrullar las calles y prevenir la comisión de delitos y faltas apoyándonos con el (PNUD 1994) sobre la seguridad ciudadana.

Tabla N° 12.

Género	Presencia de Serenazgo				Total	
	SI		NO			
	F	%	F	%	F	%
Masculino	14	13	26	26	40	39
Femenino	18	20	43	41	61	61
Total	32	33	69	67	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

En la tabla N° 12, nos referimos a la presencia del Serenazgo como medio de vigilancia disuasiva en las calles de la ciudad de Juliaca, de los encuestados entre varones y mujeres el 33% refieren que si hay presencia de serenazgo por las diferentes arterias de la ciudad

de Juliaca y el 67% manifiesta que no hay presencia de serenazgo por las calles de la ciudad de Juliaca, lo que demuestra que las autoridades municipales encargados de velar por la seguridad ciudadana no ponen empeño ni freno al accionar delictivo lo que genera un malestar en la población ante los constantes robos que se genera y al verse abandonados por sus autoridades optan por tomar acciones violentas frente a la delincuencia; es el caso cuando los pobladores migrantes de la ciudad de Juliaca atrapan a un delincuente optan por sancionarlo físicamente como se demuestra en la tabla N° 09, optan por castigar al delincuente físicamente con sus leyes consuetudinarios como modo de escarmiento y de auto protección, sin embargo cuando la turba se encuentra ajusticiando al delincuente los serenos solo son observadores pasivos del flagelamiento y en ocasiones solo recogen el cadáver del delincuente, estos hechos que acontecen la ciudad de Juliaca se debe a la inoportuna acción de las instituciones encargadas de mantener la seguridad en todo sus formas.

Tabla N° 13.

Grado de formación académica	Presencia de Serenazgo				Total	
	Si		No			
	F	%	F	%	F	%
Primaria	4	4	9	9	13	13
Secundaria	20	20	61	60	81	80
Superior	3	3	4	4	7	7
Total	27	27	74	73	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

En la tabla N° 13, hacemos una diferenciación del grado de instrucción que tiene el habitante con relación a la presencia del serenazgo, puesto que cada persona tiene una necesidad diferente de seguridad por su grado de formación académica y basándonos en la tabla decimos; cada persona tiene una formación académica diferente y por ende ve sus

necesidades sociales de distinta manera, la presencia del serenazgo, se determina que un 7% de un total de 13% con grado de formación primaria dan como respuesta que no ven presencia de serenos en las calles de la ciudad Juliaca, el 54% de un total de 80% del grupo de encuestados con grado académica del nivel secundario da como respuesta que no hay presencia de serenos en la ciudad de Juliaca y un 6% del total de 7% del grupo con formación académica superior dan como respuesta que no existe la presencia de serenos en la ciudad de Juliaca, haciendo una comparación al 100% de los encuestados decimos que el 27% de los encuestados se siente seguro en la ciudad de Juliaca ya que ven con frecuencia la presencia del serenazgo por sus calles y lugares públicos y el 73% que viene a ser una gran cantidad de encuestados afirma que no hay presencia del serenazgo en la ciudad de Juliaca que brinde seguridad en las calles o lugares públicos.

Tabla N° 14.

Grado de formación académica	Integrantes a rondas vecinales				Total	
	Si		No			
	F	%	F	%	F	%
Primaria	4	4	9	9	13	13
Secundaria	20	20	61	60	81	80
Superior	3	3	4	4	7	7
Total	27	27	74	73	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

En la tabla N° 14, detallaremos sobre los integrantes a rondas vecinales según grado de formación académica, puesto que la conformación de juntas vecinales es para la auto protección de vecinos y es muy importante que tengan un numero alto de participantes activos para la lucha frontal con la delincuencia considerando que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para

asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

La SINASEC, Aprobado mediante Decreto Supremo 012-2003-IN, precisa que su orientación final es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, además de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. (Ley 27933, que crea SINASEC).

De esta manera la tabla N° 14, indica que el número de integrantes a las juntas vecinales con formación académica del nivel primario de un total de 13% solo el 4% integra las juntas vecinas y el 9% no lo hace o no le interesa integrar organizaciones de auto protección vecinal, en el caso de los encuestados con formación académico del nivel secundario de un total de 80% solo el 20% integra las juntas vecinales y el 60% no integra las juntas vecinales de su barrio, en el caso de los pobladores con formación superior de un total de 7% solo el 3% integra las juntas vecinales y el 4% no integra las juntas vecinales. Esta muestra indica que de todos los encuestados una gran cantidad de ciudadanos de Juliaca con distintos niveles de formación académica no les interesa su propia seguridad, o falta la intervención de las instituciones tales como la Municipalidad, Policía Nacional y entre otros, instituciones que tienen la finalidad de acercarse a la población para orientarlos, capacitarlos y conformar las juntas vecinales con el objetivo de mejorar la vivencia en los barrios y erradicar la delincuencia en toda sus modalidades en la ciudad de Juliaca.

Tabla N° 15.

Género.	Contratan de seguridad privada				Total	
	Si		No			
	F	%	F	%	F	%
Masculino	11	11	24	24	35	35
Femenino	17	17	49	48	66	65
Total	28	28	73	72	101	100

Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.

En la tabla N° 15, se hace la comparación de los géneros masculino y femenino sobre la contratación de servicio de seguridad privada teniendo el siguiente resultado, el 11% de varones contrata seguridad privada y el 24% no lo hace, con relación a las mujeres el 17% contrata seguridad privada y un 48% no contrata los servicios de seguridad y del 100% de los encuestados solo el 28% contrata los servicios de seguridad privada y el 72% no contrata los servicios de seguridad privada, esta muestra conlleva a que las personas no son conscientes del peligro que existe en las calles y alrededor de sus hogares, la delincuencia en los últimos años ha incrementado desplazando su actuar en los domicilios, calles, también han tenido un alcance en los hogares y en zonas residenciales sin importar que tipo de protección tenga la zona, este incremento es a raíz de que las entidades encargadas de valar por la seguridad y el orden no cumplen su función a cabalidad.

Cabe resaltar que la seguridad es muy importante para una mujer más que para un varón de conformidad a la tabla N° 15, esto se debe a que la mujer desempeña varios roles tal es el caso de ser Profesionales, estudiante, madre, abuela, ama de casa, rol que desempeña cotidianamente y por ello esta consiente que la seguridad es muy importante en su hogar

y en la esfera urbana donde cotidianamente desarrolla sus actividades, por esta razón opta por contratar los servicios de seguridad privada para su tranquilidad.

Tabla N° 16.

Grado de formación académica	Contratación de seguridad privada según				Total	
	Si		No			
	F	%	F	%	F	%
Primaria	4	4	9	9	13	13
Secundaria	21	21	60	59	81	80
Superior	3	3	4	4	7	7
Total	28	28	73	72	101	100

*Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.*

En la tabla N° 16, se demuestra las medidas de protección a la que recurren los pobladores de la ciudad de Juliaca, tales como agencias de seguridad privada o vigilantes particulares, quienes de forma particular ejercen la seguridad pública o de inmuebles es el caso que en el mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca al interior del mercado no se observa agentes de la Policía, policía Municipal, serenazgo, mas por el contrario cada pabellón opta por contratar servicios de seguridad privada para su tranquilidad y comodidad durante el desarrollo de sus actividades comerciales, de conformidad a la tabla N°16, llegamos a conocer que las personas no tienen una cultura de seguridad ciudadana; de conformidad al siguiente detalle, el 4% de personas con educación primaria contrata vigilantes particulares para su seguridad y el 9% desconoce de estos servicios o no las contrata; con relación a las personas con educación secundaria solo el 21% contrata vigilantes particulares y el 59% no contrata vigilantes particulares o desconoce de los servicios privados; finalmente las personas con educación superior solo el 3% contrata vigilantes

particulares y el 4% no contrata o desconoce los servicios de vigilancia particular, en este aspecto cabe resaltar que los ciudadanos con formación académica en su mayoría no ejerce el comercio, por el contrario desempeñan su profesión dentro de una institución fuera del alcance delictivo.

Del 100% de las personas encuestadas un 28% contrata servicios privados y el 72% no contrata servicios privados, lo que claramente denota que la población de la ciudad de Juliaca confía más en los castigos a delincuentes por su propia cuenta y no en la correcta administración de justicia ya que la delincuencia ha avanzado en número de delitos más que en la cantidad de arrestos por parte de la policía u otras autoridades, por consiguiente el arraigo cultural prevalece en los ciudadanos migrantes que viven en la ciudad de Juliaca y sale a flote cuando se injusticia a un delincuente como medio de defensa del poblador o escarmiento al delincuente.

#### **5.4. Transcripción de entrevistas realizadas a ciudadanos que participaron en los linchamientos de delincuentes dedicados al asalto y robo en la ciudad de Juliaca.**

En la entrevista efectuada al Sr. Aurelio Ilaquita Suca, se pudo realizar el análisis cultural y económico de la siguiente manera: El señor Aurelio es migrante, su tierra natal es el Dist. de Huancané, se encuentra en la ciudad de Juliaca por mejorar su economía ya que se dedica a realizar el servicio de Moto Taxi, actividad que realiza a cualquier hora del día y de noche consigue mayor rentabilidad por lo que de vez en cuando efectúa sus actividades durante la noche, en una de esas noche fue víctima de asalto por parte de tres jóvenes a la altura del grifo Peccsa donde le arrebataron su herramienta de trabajo dejándolo inconsciente

(intento de homicidio), al recuperarse se percató que ya no estaba su moto por lo se aproximó al grifo para preguntarle si vio una moto teniendo como respuesta que minutos antes tres jóvenes empujaban una moto taxi, por lo que decidió buscarlo por sus propios medios logrando hallarla a la altura del aeropuerto, al verse asustado y nervioso solo grito me están robando para llamar la atención de los vecinos, los vecinos salieron de inmediato y sin mediar muchas palabras empezaron a golpear al delincuente hasta prenderle fuego y quitarle la vida.

- Este tipo de acciones para el Sr. Aurelio fue lo más próximo y correcto al verse afectado por la pérdida de su herramienta de trabajo y nos da a entender que confía más en la justicia popular que en las autoridades, porque lo correcto era que el Sr, Aurelio se aproxime a la comisaria y ponga su denuncia por asalto. A este entender Aurelio requiere de una justicia rápido y sin muchos tramites por lo que confía más en la justicia popular.

En la entrevista efectuada a la Sra. Juliana Maquera Mamani, se pudo realizar el análisis cultural y económico de la siguiente manera:

- La señora Juliana, es natural de del Dist. de Pusi, su principal actividad es el comercio de electrodomésticos en el mercado internacional Túpac, donde efectúa su actividad para solventar su hogar, esta señora afirma haber tenido varias experiencias con los delincuentes que fueron linchados por cometer por delito de robo al interior del mercado, en el mercado los socios se encuentran organizados para afrontar cualquier adversidad, que permite que los comerciantes realicen sus actividades tranquilamente, en caso se encuentre a un delincuente robando en el mercado los comerciantes simplemente lo someten a lo que

dicte la mayoría, en caso del delincuente que fue encontrado robando S/1200.00 soles la mayoría decidió no llevarlo a la comisaria y atarlo a un Kiosco como modo de castigo para el escarmiento, sin embargo las autoridades nunca llegaron al lugar para rescatar al delincuente.

En este caso notamos que el entrevistado es migrante que pertenece a unas organizaciones sociales y prefieren castigar con sus propias normas (justicia popular) al delincuente por que no confían en la justicia de las autoridades.

- El señor Dante Sánchez Melo, se pudo realizar el análisis cultural y económico de la siguiente manera:

El Sr. Dante, es natural de Azángaro, y se dedica al negocio de bicicletas, por la actividad que realiza ve constantemente como los delincuentes hacen de la suya robando a los transeúntes sin que las autoridades intervengan este accionar, por lo que se organizaron para hacerle frente a la delincuencia en esta primera intervención, dejaron mal herido al delincuente en presencia de la Policía en esa oportunidad fue como una advertencia para que dejen de delinquir, pero los delincuentes seguían con su accionar ya los vecinos estaban molestos y lamentablemente dos delincuentes fueron ajusticiados al encontrarlos asaltando y ser acusado por violación por su víctima, fueron atados a un poste golpeados y finalmente incinerados, posterior a los hechos de violencia llegó la Policía y Serenazgo y nado pudo hacer más que comunicar al fiscal y realizar el levantamiento de cadáver, de la fecha pusieron un letreo advirtiendo prohibido los delincuentes pena de muerte, con estos hechos lograron reducir los asaltos y robos en su barrio o lugar de trabajo.

En el análisis de esta entrevista notamos que las autoridades no cumplen su función a cabalidad por lo que la población organizada efectúa castigos a delincuentes como medio de escarmiento.

- En la entrevista efectuada al SOT3.PNP. Ángel Mamani Cutimbo

Logramos notar que como efectivo policía tiene algunas funciones limitadas pero sin embargo cumple su función hasta donde la ley lo indica, en ocasiones la Policía logra intervenir antes que el delincuente sea linchado para ser trasladado a la comisaria donde se le formula los documentos respectivos para ponerlo a disposición del Ministerio Público, hasta ahí termina su función policial, el Ministerio público al no encontrar pruebas convincentes para que sea detenido lo cita para otra fecha dejándolo en libertad, sin ningún tipo de castigo, es por eso que la población ya no confía en la justicia y prefiere castigar al menos físicamente para que el delincuente escarmiente.

Las instituciones del Ministerio Público y Poder Judicial, no llevan con celeridad los actos delincuenciales de asalto y robo.

## **5.5. Prueba de hipótesis.**

### **5.5.1. Hipótesis específica.**

#### **Hipótesis 01 (H<sub>0</sub>)**

La población que participa en los castigos a los delincuentes que cometen asalto y robo en la ciudad de Juliaca no son migrantes de organizaciones sociales con costumbres culturales.

**Hipótesis 02(Ha)**

La población que participa en los castigos a los delincuentes que cometen asalto y robo en la ciudad de Juliaca son migrantes de organizaciones sociales con costumbres culturales.

Tabla N° 01

Tabla de contingencia	Lugar de procedencia según edad				Total	
	Zona urbana		Zona rural			
		%		%		%
15 – 25	7	7	12	11.9	19	19
26 – 35	14	14	27	26.7	41	41
36 a más	16	16	25	24.8	41	41
Total	37	37	64	63.4	101	100

Fuente: Elaboración en base a la encuesta, 2014.

Esta tabla es para diferenciar las edades que tienen los pobladores que participan en los castigos a delincuentes en la ciudad de Juliaca, asu ves es para cotejar con la fórmula de la chi cuadrada, en tal sentido decimos que los pobladores que tienes entre las edades de 26 a 35 y de 36 a más son los que participan activamente con los castigos a delincuentes, esto ocurre porque entre esas edades tienen negocios en la ciudad o realizan compras y son los más vulnerables a los robos y asaltos, y como medida de protección de su vida y de sus bienes toman medidas drásticas al atrapar a un delincuente medidas que fueron aprendidos de forma cultural en sus pueblos.

**Cuadro de agrupación de grupos de edad**

Edad	lugar de procedencia		Total
	Zona urbana	Zona rural	
15 - 25	7	12	19
26 a más	30	52	82
Total	37	64	101

## 2. Prueba de Chi Cuadrado

GL	1
CHI 2	16.015
NS	0.05

## 3. Decision

Como: 16.015 es mayor que 3.841 con un (1) grado de libertad y cae en la región de rechazo. Entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Por lo tanto La población que participa en los castigos a los delincuentes que cometen asalto y robo en la ciudad de Juliaca son migrantes de organizaciones sociales con costumbres culturales.

### 5.5.2. Hipótesis específica. 02

#### Hipótesis (H<sub>0</sub>)

Los migrantes con diferentes arraigos culturales no emplean castigos físicos y verbales a delincuentes que cometen asalto y robo frente a la ausencia de instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

#### Hipótesis (H<sub>a</sub>)

Los migrantes con diferentes arraigos culturales si emplean castigos físicos y verbales a delincuentes que cometen asalto y robo frente a la ausencia de instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

## 1. Tabla de contingencia

Tabla N° 12.

Genero	Presencia de la Serenazgo				Total	
	SI		NO			
	f	%	f	%	f	%
Masculino	14	13	26	26	40	39
Femenino	18	20	43	41	61	61
Total	32	33	69	67	101	100

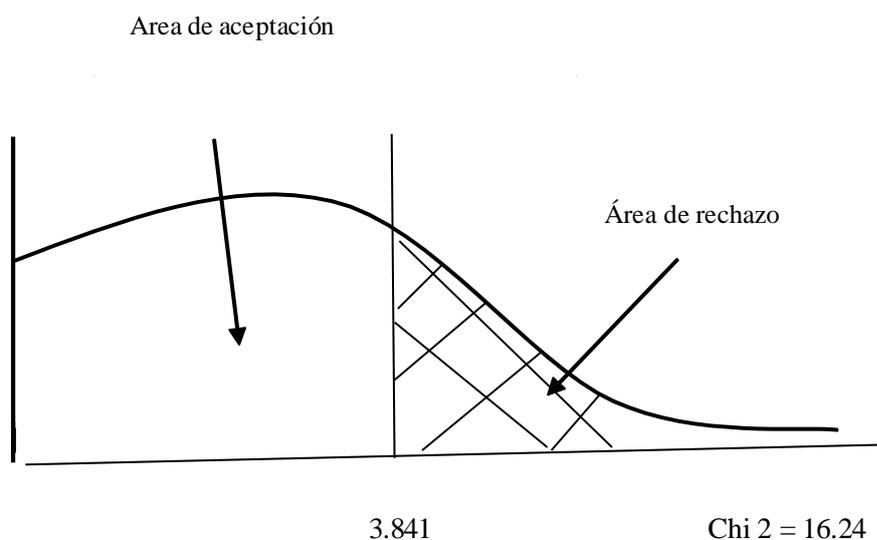
*Fuente: elaborado a partir de la encuesta 2014*

En la presente tabla se detalla la función del serenazgo frente a los castigos a delincuentes, la ausencia de serenazgo no solo es aprovechada por los delincuentes para cometer fechorías tales como el robo y los asaltos a paso, sino que también la población aprovecha su ausencia para imponer castigos a los delincuentes que son capturados en flagrancia, en muchas ocasiones los serenazgos ya nada pueden hacer frente a una población enardecida buscando justicia y lo único que hacen es mirar aterrados el final de un ser humano, cuando la población castiga al delincuente ni la máxima autoridad puede evitar esos castigos y los culpables son todos los pobladores presente.

A su vez analizamos este cuadro donde nos indica que las mujeres son las más afectadas con los hurtos y robos puesto que ellas no encuentran a un sereno cuando son víctimas de robo y hurto conforme a la tabla donde indica que el 61% son mujeres que aducen que no hay presencia de serenos en la ciudad de Juliaca, también se podría decir o estimar que los delincuentes ven a una mujer como víctima por su condición y son más propensos a robos de sus objetos personales e incluso a violaciones.

## 2. Prueba de Chi Cuadrado

GL	1
CHI 2	16.241
NS	0.05



## 3. Decisión

Como: 16.241 es mayor que 3.841 con un 1 grado de libertad y cae en la región de rechazo. Entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna Por lo tanto los migrantes con diferentes arraigos culturales sí emplean castigos físicos y verbales a delincuentes que cometen asalto y robo frente a la ausencia de instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** en la presente investigación se ha determinado que gran parte de las personas que radican en la ciudad de Juliaca son migrantes con diferentes formaciones académicas y provenientes de diferentes culturas (quechua y Aymara) lo que indica que a un mantienen sus principios y costumbres adquiridos durante la permanencia en sus lugares de origen, asimismo estas personas al no tener una formación sólida en principios y valores actúan instintivamente ante una acción, en este caso “al verse atemorizado por la delincuencia o al ser sujetos de asalto y robo de sus bienes”, frente a estos hechos delincuenciales y el desamparo de las autoridades encargadas de velar por la seguridad ciudadana y libre tránsito de la población optan por enfrentar a la delincuencia y motiva a que el arraigo cultural, basándose en sus normas y principios tradicionales consuetudinarios castigue a los delincuentes quienes infrinjan dichas normas para su escarmiento.

**SEGUNDA:** la población que participa en los castigos a delincuentes en la ciudad de Juliaca son migrantes de procedencia rural con un grado de formación académica en su mayoría alcanzó el nivel secundaria completa, lo que hace denotar que prevalece sus costumbres que están sujetas a la forma de convivencia y practica de las leyes comunales (lo que la mayoría decida se aplica), a su vez por el grado de formación académica se determina que no tienen un adecuado conocimiento sobre las leyes vigentes o la correcta administración de justicia frente a un delito, por lo que sancionan con prácticas adquiridas en sus comunidades que es el castigo físico o verbal de acuerdo a la magnitud del hecho delictivo, cabe resaltar que esta forma de castigo se practica en organizaciones con costumbres culturales donde la mayoría decide que castigo emplear, este tipo de prácticas se realiza con la finalidad regular la

delincuencia en la comunidades y de dar un escarmiento a delincuentes que transgreden la ley, pero al realizar este tipo de prácticas en la ciudad de Juliaca no solo esta una sola cultura sino que también participan otras culturas y ante esta interculturalización el castigo a los delincuentes es más severo y brutal al extremo de quitarles la vida.

**TERCERA:** la población al estar frente a la ola delictiva en la ciudad de Juliaca efectivamente emplea la justicia popular castigando a los delincuentes., este tipo de acciones y conductas antisociales donde la violencia genera más violencia, se debe a que las autoridades encargadas de la seguridad ciudadana no cumplen adecuadamente su rol de prestación de servicios a la comunidad, la institución Policial ente principal y encargado de velar por la seguridad no cumple su función adecuadamente puesto que la mayoría de los efectivos policiales se dedican a otras actividades tales como la erradicación del narcotráfico y el contrabando, servicios particulares (seguridad en Bancos), dejando de lado su función principal que es la de patrullar las calles, y prevenir delitos y faltas en cuanto a la Municipalidad no emplea adecuadamente el presupuesto destinado a la seguridad ciudadana que es la de contratar una mayor cantidad de Serenos, adquisición de vehículos, instalación de cámaras de video vigilancia, conformar juntas vecinales, asociar a los transportistas al programa vecino vigilante, etc. Al no realizar este tipo de acciones en bien de la comuna Juliaqueña, la delincuencia prolifera desmedidamente y al ver que no hay presencia de autoridades cometen sus fechorías a cualquier hora del día, el avance delincuencia y la criminalidad se debe únicamente a la falta de organización de las autoridades Municipales, Policiales y judiciales para hacerle frente a la delincuencia y evitar el delito de asalto y robo en toda sus modalidades, ante la ausencia de autoridades en las calles y la ineficacia de la correcta administración de justicia, la población ha optado por imponer castigos físico

y verbales a los delincuentes que cometen asalto y robo al extremo de ajusticiarlos despojándolos de sus prendas, golpeándolos e insultándolos para luego incinerarlos y quitarles la vida, estas acciones se suscitan por que la policía y el serenazgo no llegan a tiempo para prevenir este tipo de acciones y si llega el tumulto es demasiado y lo único que hacen es observar para luego levantar el cadáver.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** A las siguientes investigaciones se les recomienda realizar un análisis más profundo sobre la cultura particular de las personas migrantes de los diferentes distritos a las urbes de Juliaca, también se deberá investigar por qué la ineficiencia de la seguridad ciudadana para darle una adecuada orientación en cumplimiento de funciones de prestación de servicio a la población a través de las instituciones del Estado como la Policía Nacional, Municipios.

**SEGUNDA:** Es necesario tomar en cuenta la procedencia de migrantes de las zonas rurales y distritos aledaños, puesto que en su mayoría son los que participan en los castigos a los delincuentes en la ciudad de Juliaca.

**TERCERA:** Sugerimos a las entidades del Estado como la Policía Nacional, Municipio e Instituciones poner mayor énfasis en el cumplimiento de sus funciones que es velar por la seguridad ciudadana y recuperar los espacios donde la delincuencia ha ganado territorio, asimismo se recomienda a las instituciones unificar criterios para tener mayor eficiencia en la aplicación de sanciones a los delincuentes y de esa manera evitar la barbarie y el ajusticiamiento con consecuencias fatales.

## BIBLIOGRAFIA

ADASKOU, K. BRITTEN, D. & FAHSI, B. (1990). “*Design decisions on the cultural content of a secondary English course for Morocco*”, *ELT Journal*, Pag. 44. 2001 Microsoft Encarta [www.internet](http://www.internet).

ALTA CONSEJERÍA PARA LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE COLOMBIA (2011). “*Política Nacional de Seguridad y Convivencia*”. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación, Sentencia de fecha 27 de junio de 2005, expedida en el expediente 3482-2005-PHC/TC (Caso Luis Augusto Brain Delgado y otros).

BARRO, A. JORDAN, S. & ROBERTS, C. (2001). “*La práctica cultural en la vida cotidiana: el estudiante de idiomas como etnógrafo*”. Ficha 135 pág. 12-edc, París.

BYRAM, Y. & FLEMING Y (2001) “*Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas*”. Cambridge University Press: Madrid. Prensa Ibérica. Ed. Colombia Ltda.

BAUMANN, G. (2001). El enigma multicultural. “*Un replanteamiento de las identidades nacionales, étnicas y religiosas*”. Barcelona. , p. 24-48 J.A.C. Brown

BOAS, F. (1999). *The mind of primitive man*: MacMillan. New York. McLaren, D. Madrid y A Handbook for TEFL. *J Public Health* (4/5), 1999, pág. 245

BUENO, G. (1997). “*El mito de la cultura*”, E d t . Barcelona: Prensa Ibérica.

PRIETO, P. (1999). “La dimensión europea en la enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras:

*“La competencia intercultural, Lenguaje y Textos”*. p. 24-48 .A.C. Brown.

CARRIÓN, F. (1999) “Seguridad pública o ciudadana”, Disponible en el sitio web de la

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Ecuador:

<[http://www.flacso.org.ec/docs/fc\\_seguridad.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/fc_seguridad.pdf)>.)

COLLIER, M. (1994). “Cultural Identity and Intercultural Communication”, en L.A.

Samovar y R. E. Edit. AL.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS - CIDH (2009). Informe

sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Washington, D. C.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS - CIDH (2009). Informe

Sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Washington D. C.

COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS - CAJ (2009). Segunda reunión técnica celebrada.

CALAHORRANO, C. (1999). “Acción de la policía nacional para desarrollar una cultura de

*seguridad ciudadana en Quito*, Instituto de Altos Estudios Nacionales”.

DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN sistema nacional de seguridad ciudadana.

2014. 1° edición. Instituto de defensa legal. Perú. Año 2004

GARCÍA, S. (eds.) Present and future trends in TEFL. Servicio de Publicaciones de la

Universidad de Almería: Almería.

GARCÍA, M. & GONZÁLEZ, B. (2005). “ *Sociolingüística, Sociocultural and*

*Intercultural*”. 2001 Microsoft encarta [www.internet](http://www.internet).

- GOOD ENOUGH, W. H. (1971). Cultura, lenguaje y sociedad, en J. S. Kahn. (1975). “*El Concepto de Cultura*”: Textos Fundamentales: Anagrama. Barcelona.
- HARRIS, M. (1998). “Antropología Cultural. Madrid”: Alianza Editorial. Health Educ. Behav. 1998; 25:160-74.
- HARRIS, M. (1979). Teoría de la antropología. Rondon house: New York Health Educ. Behav. 1998; 25: 160-74.
- KRAMSCH, C. (1998). “Language and Culture”: Oxford University Press. Oxford.  
Disponible en URL: <http://www.oas.org/CIM/Spanish/ConvencionViolencia.htm>  
Acceso en 5 ago 2006
- KUMPER, A. (2001). Cultura. *La versión de los antropólogos*. Paidós: Barcelona. pág. 12-  
Edc, París.
- LUSTIG, M. & KOESTER, J. (1993). Intercultural competence. “*Interpersonal communication across cultures*”. Harper Collins College Publishers: New York.
- MALINOWSKI, B. (1931). La cultura, en J. Kahn. (1975) “*El Concepto de Cultura: Textos Fundamentales*”. Anagrama: Barcelona.
- MORILLAS, J. M. (2001). Developments in culture teaching theory, en M. E.
- MERCIER, P. (1995). Historia de la Antropología. Península: Barcelona.  
Pública. Pan Am J Public Health (4/5), 1999, pág. 245.
- MORGAN, L, H. (1877). Ancient Society. Henry Holt: New York

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD (2007).

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, PNUD (2009).

Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre  
Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Colombia.

ROJAS.V. (1999).Coautoría de los delitos de peculado. (1999).3ra edición

[www.lozavalos.com.pe/index.phpmod=blog&compost&id](http://www.lozavalos.com.pe/index.phpmod=blog&compost&id).

TAYLOR, E. B. (1871). “La Ciencia de la Cultura”, en J. S. Kahn. (1975).

TEXTOS FUNDAMENTALES. BARCELONA: Anagrama. ENGLANTINE JEBB, del 26 de  
marzo

VEZ JEREMÍAS, J. M. GUILLÉN, C. & ALARIO, C. (2002). “*Didáctica de la Lengua  
Extranjera en la Educación Infantil y Primaria*”. Madrid: Síntesis, Venciendo el  
temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica.

## ANEXOS





